ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes . . . . $ 2.00 pesos
Por seis meses 10.40
Por un año 20.00
Número suelto 0.10
Número atrasado 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.50 mensuales para la República Argentina, ps. 0.60 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS
La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no devuelve los originales publicados ó no.
Advierte tambien, que no da explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

REDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES
EN PARIS....... Señores AMEDEE PRINCE & C.ª, rue de Provence número 34.
» .... A. LORETTE, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
» EUROPA....... (con exclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, Reuters Telegram Company Limited, Lóndres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, 26—Como en dias anteriores, vigilancia continuaba ayer exageradísimas en el campamento de Santa Catalina.

El sumario continúa activándose, tanto que hemos oido afirmaciones de que el mártes á mas tardar quedaria terminado y pronto para seguir la tramitacion que terminará con el consejo de guerra, que parece indudable se formará.

Entre los militares es tema de las conversaciones el retardo del viaje de la barca *Usuaia*, que parece haber sido ordenada para trasportar á la isla de los Estados á los oficiales presos. El comentario perdió sin embargo en la tarde de ayer su fundamento, pues á los 4 p. m. partió dicho buque para el Sud, á pesar del mal estado de su máquina.

El fiscal ha trabajado ayer hasta las dos y media de la tarde, tomando declaracion al sub-teniente Lopez Mendez. Mañana se procederá á la ratificacion de las declaraciones tomadas hasta ahora.

Hoy se tomará declaracion á tres oficiales mas, con lo que la primera parte del sumario quedará concluida. En seguida se citará como testigos á numerosos oficiales de cuerpos, lo que viene á demostrar que la actuacion será lenta á pesar de las seguridades que oficialmente se dan en contrario.

Las presos siguen apasionando al público. De todo se desprende que no existen, que se trata de meras presunciones. La mayor parte de los oficiales presos han negado rotundamente las imputaciones que les hacian. Otros, los dos que indícanse como mas comprometidos, parece haberse limitado á hacer apreciaciones sobre política del pais con cierta vehemencia. Por lo ménos puédese afirmar que no hay prueba escrita alguna hasta ahora; que la prision de oficiales ha sido preventiva.

—Ayer tuvo lugar en el campamento de Santa Catalina la anunciada misa oficiada por el vicario del ejército señor Celestino Pera, asistido de los capellanes Sala y Sanz. Concurrieron al acto los cuerpos de guarnicion en ese punto, batallones 4.º, 5.º, 6, 10 y 11, caballería, artillería y una compañía de ingenieros.

—Tuvo lugar ayer la fiesta en el Hospital de San Roque con motivo de la inauguracion de los nuevas salas recientemente construidas, ante numeroso concurso de damas, señoritas, médicos y altos funcionarios nacionales y municipales.

Asistieron el presidente electo doctor Saenz Peña y el arzobispo Aneiros, especialmente invitados al acto.

Ante de efectuarse la inauguracion del nuevo pabellon tuvo lugar en la capilla del establecimiento una tocante y sencilla ceremonia: el bautismo de un niño nacido en la Maternidad de aquel hospital, mediante la operacion cesárea, practicada con todo éxito por primera vez entre nosotros, por el doctor Eliseo Lagarde, hace uno á diez dias próximamente. Fueron padrinos del tierno infante el señor Emilio Martinez Hoz y la doctora Cecilia Grierson, poniéndose al niño el nombre de César de San Roque.

Hablaron Aneiros, Bollini, Revilla, Saenz Peña y otros.

—Las fiestas italianas de ayer fueron notabilísimas. La plaza euskara, donde se celebraron, estaba completamente llena.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

Viena, Setiembre 25—Acaba de fallecer, á la edad de 65 años, el teniente general conde de Trapani, sobrino del ex-rey Francisco II de Nápoles.

Buenos Aires, 26—El fiscal que entiende en el sumario de los conspiradores, procederá mañana á la ratificacion de las declaraciones tomadas hasta ahora.

—Ayer tuvo lugar en el campamento de Santa Catalina una misa oficiada por el vicario del ejército, doctor Pera. Concurrieron al acto todos los cuerpos de la guarnicion en ese punto, al mando del coronel Reyes.

La ceremonia duró media hora dando término con una breve pero brillante alocucion del referido sacerdote.

—Apesar del mal estado de su máquina el *Usuaia* partió ayer para llevar víveres á las subprefecturas marítimas de la costa Sud.

—Hoy verificaráse el banquete ofrecido en el Tigre Hotel al doctor Uriburu por el ministro de Chile, señor Guerrero.

—Favorecidas por el buen tiempo tuvieron lugar ayer las fiestas italianas. La manifestacion popular organizada por el Comité Directivo de las fiestas efectuóse en el mayor orden.

—Segun una revista del presente mes los 26 cuerpos de ejército en servicio activo forman 7758 hombres, siendo jefes 92 y oficiales 489.

—Enorme concurrencia fué ayer á Palermo á presenciar las carreras. El gran premio de 700 argentinos fué ganado por San Martin. Las demás carreras ganáronlas: Acteon, Terminacion, Artilleria, Amazon, Mariscal, Lucia.

—La comision investigadora judicial, en la primera sesion de diputados presentará un despacho solicitando la separacion de su puesto, del juez doctor [illegible]zarro, por mal desempeño de sus deberes.

—Supónese que tardará aún quince dias la elaboracion del sumario de los conspiradores de Santa Catalina.

Berlin, 25—Témese ahora que el cólera vuelva epidémico aquí. Se han anotado 12 casos sospechosos en estos dias.

Lóndres, 25—Se fijó al fin la fecha en que tendrá lugar la boda del príncipe Fernando de Rumania con la princesa María. La ceremonia efectuaráse el 19 de Enero próximo.

Comerciales

Buenos Aires, 26—Onzas, 53.50.
Esterlinas, 16.53.
Muelle Catalinas, al contado, 10.80.
Empréstito interno, al contado, 73.50.
Id de 1892, 67.80.
Salen *Cosmos* y *Ricadacta*.

TELEGRAMAS Á LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Lóndres, 23—Tipo de descuento del Banco [illegible].
Barras de plata 38 1|8 d. por onza.
Consolidados 97 1|16.
Empréstito Argentino 1884, 5 %, 36.
Empréstito Argentino, 1886 5 %, 64 1|4.
Conversion de billetes de tesorería 1887 5 %, 47.
Empréstito Argentino oro 1888 4 1|2 %, 32 1|2.
Empréstito Argentino en £ 1889 4 1|2 %, 35 1|2.
Conversion de pesos fuertes 1889 3 1|2 %, 27.
Empréstito de la Provincia de Buenos Aires 1882 [illegible].
Cédulas hipotecarias nacionales serie A 7 %, 28 3/4.
Id id serie B 7 %, 27.
Id id provinciales série 1 8 %, 9 3|4.
Id id id J 8 %, 8 3|4.
Cambio de Paris sobre Lóndres, 25 20 frs.
—Los remates de lanas coloniales continúan con precios sin variacion. Vendiéronse 70.000 fardos, siendo retirados 11.000. Las clases inferiores y defectuosas, con precios flojos y ventas reducidas.

Lóndres, 23—Barras de cobre lib. 43.11 s.

Hamburgo, 23—Cueros de potro salados, 10|16 kilos 9.50 m.

Havre, 23—Cueros de novillos salados livianos 20|25 kilos 44.50.
Id id id pesados 32|40 id, 51.50.
Id de potro 10|16 id, 40.50.
Sebo vacuno del Rio de la Plata, 63.50.
Sebo de carnero id id, 63.50.
Trigo del Rio de la Plata, 21.25.
Maiz id id, 13.50.
Semilla de lino del Rio de la Plata, 24.50.

Amberes, 23—Cueros de novillos salados, livianos, 20 25 kilos, 39.50.
Id id id pesados 32|40 id, 55.
Sebo vacuno del Rio de la Plata, 64.
Id de carnero id id, sin existencia.
Trigo id id, 16.25.
Maiz id id, 12.50.
Semilla de lino del Rio de la Plata, 26.

Lóndres, 23—Trigo del Rio de la Plata, 41 s.
Maiz id id, sin existencia.
Semilla de lino del Rio de la Plata, 38 s 6 d.

Liverpool, 23—Cueros de novillos salados livianos, 4 d.
Id id id pesados, 5 id.
Huesos (cargamentos) por tonelada lib 4 est. 5 s.
Ceniza (id) id 70 %, 3 lib 5 s.
Cueros de potro salados 9 s 3 d.
Sebo vacuno del Rio de la Plata, 26 s.
Sebo de carnero id id, 27 s.
Semilla de lino id id, 36 s 6 d.
Trigo del Rio de la Plata por cental, 4 s 2 d.
Maiz del Rio de la Plata, id 4 s 4 1|4 d.

NOTICIAS GENERALES

El acto cívico de ayer—Varios miles de manifestantes, en su casi totalidad italianos, atrajo ayer el acto de colocar una lápida en honor de Garibaldi, en el edificio ocupado por el Grande Oriente del Uruguay.

La columna cívica, animada por varias bandas de música y llevando cada agrupacion su estandarte social, así como tambien las banderas nacional é italiana, formando cuatro de frente despues de la primera cuadra que era compacta de acera á acera, ocupaba una extension de nueve cuadras, sin intervalo alguno.

La cabeza entró á la plaza Independencia, al mismo tiempo que el extremo opuesto hallábase en la esquina Soriano y Queguay.

Reinó el mas perfecto órden. En materia de expansiones hubo tan solo algunos vivas de obligada galantería por parte de los estudiantes universitarios, á las señoras y señoritas que expresaron sus sentimientos liberales arrojándoles flores.

Los balcones, las aceras y las azoteas del trayecto estuvieron atestados de curiosos, gran parte de los cuales convergieron á la plaza Independencia, donde se reunieron en un tablado las diversas Comisiones para dar por terminado el acto en medio de los himnos nacional y garibaldino y de oportunos conceptos patrióticos que improvisó el señor don Juan Paullier.

Damos en seguida los discursos con cuya copia hemos sido favorecidos é igualmente la inscripcion de la lápida que dice así:

A FIN DE QUE
LAS GENERACIONES FUTURAS
RECUERDEN ETERNAMENTE
QUE DE ESTE SUELO
HACIA LA INMORTALIDAD SE ELEVARA
EL NOMBRE
DE
JOSÉ GARIBALDI
QUE
TERROR DE LOS DÉSPOTAS
CON SUBLIME CORAZON
POR LA LIBERTAD DE LOS PUEBLOS
LUCHÓ TODA SU VIDA,
LOS OBREROS DE LA VERDAD
BAJO LOS AUSPICIOS DE LA MASONERÍA
EL DIA XX DE SETIEMBRE DE MDCCCXCII
XXII ANIVERSARIO
QUE CONMEMORA LA VICTORIA
DE LA LUZ SOBRE LAS TINIEBLAS
ESTA LÁPIDA
COLOCARON

El señor Casella, presidente del Comité Ejecutivo de la manifestacion, pronunció en italiano el siguiente discurso desde los balcones del edificio del Gran Oriente del Uruguay, siendo muy aplaudido en varios momentos:

Señores: No sin vacilar, me atrevo á dirigiros la palabra en nombre del Comité que ha organizado y dirigido los trabajos tendentes á la colocacion de una lápida que perpetúe el nombre del gran héroe José Garibaldi, en la fachada del edificio en que, en este solemne momento, se hallan reunidas dignamente representadas por vosotros, señores, las asociaciones masónicas que consagran su actividad y su celo al bien del país, al bien de la humanidad.

Y vacilo, señores, porque tengo conciencia de que el honor que he sido objeto el designárseme para hacer uso de la palabra, es muy superior á mis débiles merecimientos; pero me conforta la idea de que si otros hubieran cumplido con mas acierto que yo el honroso cometido que se me ha confiado, ninguno lo haria con mas entusiasmo, ni con mayor veneracion hacia aquel á quien, hace hoy 44 años me fué dado apreciar de cerca en diversos [illegible], en los cuales tuve tambien la fortuna de [illegible]ombates, [illegible] tomar una modestísima parte.

La inauguracion de la lápida que confiamos hoy á la guarda de las respetables asociaciones masónicas, coincide con la conmemoracion del glorioso aniversario del 20 de Setiembre de 1870, dia en que, herida de muerte la hidra papal, vióse con los fulgores de la luz del sol, que no es posible entre los hombres el reinado eterno de la mentira. Regocijémonos, señores, al recordar la brecha de Porta Pia, hecho memorable que señala la marcha seguida por el hombre en la vía de la civilizacion y del progreso.

Que el amor á la verdad y el odio hacia los tiranos del pensamiento nos une y da vigor, lo atestigua el número de las respetables sociedades aquí reunidas sin distincion de nacionalidad y de partidos políticos, confundidas en su adhesion al manifiesto del comité; lo atestigua el numeroso pueblo que ha concurrido á participar de tan simpática y elevada demostracion.

No es mi ánimo, señores, trazar ni aun á grandes rasgos la colosal figura de José Garibaldi, ni recordar cuan grande y poderoso fué el concurso que él prestara á la noble obra del derrocamiento de un hipócrita y falsario poder. No es necesario, porque conciliar á que se le rinda tributo de admiracion, porque la historia le ha discernido ya el título de Caballero de la Humanidad!

Nos bastará recordar que las facciones del héroe reflejaban la grandeza de su alma, que sus ojos vivaces revelaban el dominio que debia ejercer sobre cualquiera que fijase en él su mirada; que la espada tenia en su diestra el poder del rayo; que su presencia en el campo de batalla era prenda segura de victoria!

Inoficioso seria tambien, recordar aquí todo lo que la historia consigna sobre los atentados sin cuento, sobre los suplicios y las torturas inferidas, sobre los patíbulos levantados en nombre de un Dios de misericordia, para todos aquellos que sentian en su pecho el fuego sagrado del amor á la patria y la necesidad imperiosa de expresar libremente sus ideas!

Y, cosa aparentemente rara pero en realidad bien explicable: la execracion al papado y al clero, manifestábase con mayor energía en aquel pueblo en que ejercian el poder temporal y en el cual nació desgraciadamente quien tiene en este instante el honor de dirigiros la palabra!

Bastará citar un hecho, uno solo, para demostrar el desprecio con que se miraba á nuestros enemigos, que habian perdido todo derecho á la estimacion pública.—Cuando en Romania, provincia expontificia, ocurria que una persona relataba en círculo de amigos, un suceso recientemente acaecido y que por las circunstancias que rodeaban el hecho, parecia á alguno inverosímil, el narrador á fin de desvanecer toda duda acerca de la verdad de su relato, terminaba con esta fórmula de uso, generalmente adoptada por el pueblo: «Si cuanto he referido no es la pura verdad, que me vuelva fraile!»

Revela esto, cuán arraigada estaba en la conciencia pública la conviccion de que los ministros del culto eran, por lo general, seres despreciables que nutrian—apartándose así del sendero marcado por Jesucristo en los Evangelios—al propio tiempo que la ambicion de los bienes terrenales, el odio contra los que profesaban ideas de libertad.

De ahí, dehesos sentimientos palpitantes siempre en todos los hombres libres, el pensamiento de la colocacion de una lápida en memoria de José Garibaldi y los conceptos contenidos en la inscripcion en ella esculpida; de ahí la necesidad de celebrar todos los años la fecha del 20 de Setiembre, inaugurando siempre la fiesta conmemorativa, con la lectura de esa inscripcion, á fin de que la palabra y su significacion se hagan carne en la poblacion nacional y extranjera de esta República. Así podrá cada uno juzgar á quienes corresponde la alabanza y á quienes la infamia, é incluirá entre estos últimos á los que cualquiera fuese el país en que nacieron sirviendo de puntales al clericalismo, osan formular un voto parricida por la restauracion del poder papal! Esos se llaman renegados y los renegados no pueden tener patria en parte alguna de la tierra!

Nosotros concebimos, señores, los nobles esfuerzos de las sociedades masónicas encaminados á encauzar á la sociedad en las corrientes que han de conducirla á su perfeccionamiento moral, esta nuestra grande familia se halla diseminada por todos los puntos de la tierra á que llega el sol de la civilizacion. Los elevados principios que le sirven de base, son: combatir por la difusion de la verdad, por el triunfo de la libertad del pensamiento, por el mayor bien del mayor número! Y bien: nos otros alcanzamos la seguridad de que ella proseguirá en el ejercicio de este santo apostolado; que no cesará de luchar á fin de que la mujer, en la debilidad de su carácter, no caiga víctima del engaño y de la superstícion; y estamos tambien convencidos de que continuará educando á la juventud en la escuela de la abnegacion y del deber; que seguirá enseñándole como ahora le enseña, que las bases fundamentales de las instituciones sociales, son: una fe inextinguible en el triunfo de todo aquello que es justo y honesto, el respeto á las leyes y tambien el respeto hacia los padres, porque no puede ser buen ciudadano aquel que en la familia no fue buen hijo.

Y nos place reconocer que á esta juventud en la cual la patria concentra todas sus esperanzas de futura grandeza, vosotros le haceis comprender que antes de pretender es necesario meditar; que en el manejo de la cosa pública se requiere, mas que el ingenio, la honradez y la integridad; que la existencia de una lucha incesante y que aún los mayores sacrificios deben realizarse en aras del suelo en que se vió la primera luz. Inspirad á la juventud en estos nuestros preceptos masónicos; ella comprenderá que el medio menos adecuado para alcanzar la anhelada meta, sería la violencia, porque el reino de la violencia no es duradero! Labor pacífica pero asidua, tenaz, incesante: hé ahí lo que se requiere para el triunfo de la buena causa, para vencer á los enemigos del bien público.

Tales son, señores, los sentimientos, las convicciones, los votos que el Comité expresa por mi intermedio á la respetable asociacion masónica, á la cual inoficioso es recomendar que sea celosa y activo guardian del mármol que le entregamos y sobre el cual están grabados el nombre inmortal de José Garibaldi y la fecha que recuerda el acontecimiento mas importante y glorioso de nuestro siglo.

Contestó al señor Casella, á nombre del gran maestro de la masonería señor Enrique Maciel, el señor Luisi, dando lectura de un discurso que hubo de interrumpir á causa de producirse movimientos tumultuosos en la gran masa de gente que se estrujaba frente al edificio.

La manifestacion continuó en seguida hasta la plaza Independencia en el mayor órden.

Cuestiones sanitarias—Los siguientes informes de fuente oficial y el documento que á ellos se refiere, confirman y amplían noticias insertas en EL SIGLO de ayer:

Con fecha 24 del corriente se reunió la Junta de Sanidad, con presencia del señor presidente del Departamento N. de Higiene argentino, quien solicitó de esta corporacion la conveniencia de declarar puertos sospechosos á todos los de Europa, como ya lo ha hecho el gobierno de su país, basándose en la fácil comunicacion de los puertos limpios considerados hasta la fecha con los epidemiados. La Junta de Sanidad no aceptó tal temperamento, por cuanto es contrario á lo preceptuado por la Comision Sanitaria Internacional, en la cual se declara que no pueden considerarse puertos sospechosos aquellos que se precaben con toda rigurosidad de los considerados infectados; pero que á pesar de esto podrian tomarse medidas de mas rigor, encuadrándose en lo que se determina en la convencion, dictando la siguiente exposicion que deberia ser firmada por ambas corporaciones de comun acuerdo. Dicha exposicion dió mérito para que la Junta de Sanidad, de acuerdo con ella, dictara la siguiente ordenanza:

Junta de Sanidad.—Montevideo, Setiembre 24 de 1892.—La Junta de Sanidad con autorizacion superior y de acuerdo con el inciso 4.º del artículo 1.º de la Convencion Sanitaria Internacional, dispone:

Artículo 1.º Todos los navíos que procedan de puertos limpios europeos y hubiesen tenido durante su travesía defunciones por causa no determinada, ó repetidos casos de una enfermedad cualquiera, serán sometidos á una observacion prudencial que esta Junta determinará en cada caso.

Art. 2.º Aquellos cuyo estado sanitario sea bueno, pero que se encuentran en malas condiciones higiénicas y de aseo, serán sometidos á una rigurosa desinfeccion, tanto el navío como las ropas de los pasajeros y tripulacion.

Art. 3.º Publíquese para conocimiento general.—Firmado: *Julio Muró*, presidente.—*Luis Medina*, secretario.

Lotería—En el sorteo de la lotería de la Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

9157	$ 20000	6347	$ 100
9818	1000	2993	100
2911	500	1671	100
8580	500	8732	100
2740	200	6867	100
8485	200	10434	100
7855	200	1445	100

APROXIMACIONES

9156	$ 500	9158	$ 500

Medalla conmemorativa—Don Roque Musso, ex-profesor de grabado en la Escuela de Artes y Oficios, ha presentado el molde de una medalla conmemorativa del centenario colombino.

Tiene un diámetro de seis centímetros; de un lado lleva el busto del gran marino, del otro una inscripcion relativa á la fecha que se festejará.

Parece que algunos miembros de la Comision organizadora de los festejos colombinos, despues de haber visto el trabajo del señor Musso, tienen el propósito de aconsejar su adopcion en calidad de medalla oficial de la conmemoracion.

Ecos policiales—La comisaría del Sud dió cuenta de haber sido enviado al Hospital para ser atendido en sus dolencias, el cabo de la [illegible] y el guardia civil Cándido Pereyra, de dicha policía.

—La comisaría de la 4.ª seccion remitió á dos individuos por uso de armas.

—La Direccion de Obras Municipales dió cuenta de haber concedido permiso á don Julio Moretti para fijar [illegible] en el Nuevo Politeama.

—El ministerio de Gobierno comunicó que ha concedido permiso á Antonio Rivero para dar corridas de toros á estilo del siglo XV, durante las fiestas del centenario.

—La Jefatura de Canelones remitió al encausado Ignacio Millan, para ser puesto á disposicion del juez del Crímen de turno.

—Las autoridades de Rocha remitieron á Margarita Nuñez para ser puesta al Manicomio, por hallarse atacada de locura.

—La comisaría del Sud remitió á un individuo que con una escopeta americana aplicó un golpe en la cabeza á la mujer Juana García causándole una herida.

El hecho ocurrió en la calle Santa Teresa frente al número 68.

—La jefatura de Florida remitió al encausado Dámaso Ramirez, para ser pasado á la Penitenciaría.

Tambien remitió al encausado Valentin Pintos con el mismo objeto.

—La comisaría de la 5.ª seccion remitió á una mujer por ebriedad y producir escándalo en la calle Paysandú esquina Queguay.

—La comisaría de la Barra de Santa Lucía dió cuenta de que un tal Genaro Musetti que iba caminando por una de las canchas de los corrales de abasto, tuvo la desgracia de caerse y dislocarse el pié derecho.

—La comisaría de la 5.ª seccion dió cuenta de haber fallecido sin asistencia médica el niño Ramon Fernandez y Rodriguez, en la calle de Guatemala núm. 82.

Tambien dió cuenta de haber fallecido sin asistencia el niño Mateo Benito, en la calle Tacuarembó número 175.

—La comandancia de Ordenes dió cuenta de haberse presentado allí José Constante solicitando el envío de su hijo llamado Benito Constante al Manicomio Nacional por hallarse demente.

—La comisaría de la 10 seccion remitió á dos sujetos que se embriagaron en el almacen de Antonio Santos establecido en la calle de Reyes número 18, produciendo luego escándalo y amenazando de muerte al almacenero.

Al ser presos se insolentaron con el guardia civil, insultándole.

—La jefatura del Salto remitió al encausado Severo Lopez, para ser pasado á la Penitenciaría.

—La del Salto, remitió á los encausados Pascual Minelli, Rufino Silveira y Sinforoso Fagundez, para ser puestos á disposicion del juez del crímen de turno.

—La jefatura del Durazno, remitió al encausado Manuel Rodriguez para ser puesto á disposicion del juez del crímen de turno.

—La comisaría de la 5.ª seccion remitió á dos individuos que en la calle Tacuarembó núm. 193 se tomaron en palabras, produciendo escándalo.

—La comisaría de la 12 seccion remitió á una mujer que tuvo una disputa con un individuo en la calle de Figueroa núm. 144 y pasando á vías de hecho lo acometió con una navaja, hiriéndolo en el cuello.

El herido fué curado por el doctor Capdehourat.

Valor de la propiedad—Señor director de EL SIGLO. Comunicámos á usted que los solares enunciados en su importante diario fueron vendidos por los que suscriben al precio siguiente:

El solar calle Sierra núm. 144 designado en el plano con el núm. 3 fué vendido al precio de 2.60 vara, y los contiguos á $ 2.25 y 2.175 siendo sus compradores el señor Pedro Danario y don Eugenio Danrte respectivamente. S. A. y SS.—*Luis V. Castro y Ca.*—Escritorio, 25 de Setiembre de 1892.

Varias noticias oficiales—El Superior Gobierno, con fecha 14 del corriente, ha aceptado la propuesta elevada por el director del Colegio Militar, nombrando profesor de Táctica de Infantería de ese establecimiento al ayudante teniente 2.º don Juan A. Pintos, en reemplazo del capitan don Felix Herrero que renunció, pasando á ocupar la vacante dejada por el primero el teniente 2.º don Gualberto G. Morera.

—Falleció hoy á las 12 p. m. en la villa de la Union, calle 18 de Julio esquina Montevideo, el soldado de el Cuerpo de Inválidos don Juan Rosa.

—Con fecha de ayer ha sido dado de baja del batallon 4.º de Cazadores por haber fallecido, el soldado Martin Rodriguez.

Fué dado de alta en el mismo cuerpo, como voluntario, el soldado Manuel Morales.

Tambien fué dado de alta en el regimiento de Artillería Ligera el artillero José Oterminn.

—Por el Ministerio de Guerra y Marina, se ha ordenado al jefe del Parque Nacional entregue al señor ingeniero don Rafael Maggio, cien ladrillos de fuego destinados á las reparaciones que deben practicarse en el Lazareto de la Isla de Flores.

—La jefatura política y de policía de la Colonia remitió al Estado mayor del Ejército, de conformidad con lo determinado en el decreto expedido por el Ministerio de Guerra y Marina de fecha 22 de Julio último, el certificado de defuncion del capitan don Faustino Larrosa.

—La superioridad, con fecha 20 del que rige, ha concedido licencia por seis meses para pasar á la República Argentina al teniente segundo agregado á reemplazo, don Bernardo Aleman.

—El Superior Gobierno, con fecha de ayer, á propuesta del jefe del estado mayor general del ejército, ha dispuesto pase á prestar sus servicios en dicha reparticion, el capitan agregado á reemplazo don Daniel Silva, con el cargo de auxiliar interino de la 3.ª seccion, en sustitucion del teniente 2.º don Enrique Lledel y Castro.

Habilitacion de viudas y menores militares—Se previene á los interesados que esta oficina empezará á efectuar el pago de documentos judiciales del mes de Mayo ppdo. el jueves 29 del corriente, á la hora de costumbre.—Montevideo, Setiembre 26 de 1892.—*El habilitado.*

Centro Comercial—Ha sido nombrado gerente de semana don Emilio Aversa y suplente don Fernando S. Grane.

Contra el abigeo—[illegible]

Mercedes, Setiembre 20 de 1892.—Exmo. señor Ministro de Gobierno, doctor don Francisco Bauzá.—Exmo. señor: [illegible]

[illegible]

Esperando para V. E. autorizacion, [illegible] V. E. y desear que Dios le guarde por muchos años.—*Saturnino A. Camp.*

Edicto.—Mercedes, Setiembre 26 de 1892.—Con aprobacion superior, el jefe político y de Policía del departamento de Soriano, dispone:

1.º Todo propietario rural del departamento que venda ó done uno ó mas animales lanares ó vacunos en cuero ó sin él, ó venda ó done carne, queda obligado á dar al comprador ó donatario, una constancia por escrito de su venta ó donacion en la cual deberá hacer constar: 1.º La fecha de su donacion ó venta; 2.º la cantidad y el nombre del comprador ó donatario.

2.º—En la misma obligacion de recabar ese certificado ó constancia, queda el comprador ó donatario.

3.º El no cumplimiento de las disposiciones anteriores dará lugar: 1.º á la aplicacion de una multa de cuatro pesos y á la detencion por parte de la policía, de la persona que se encuentre con carne ó animales cuya procedencia no justifique, hasta que se constate su legítima adquisicion.

4.º—Los comisarios rurales quedan facultados para exigir á toda aquel que encuentren en viaje conduciendo carne (animales muertos), la constancia de que habla el artículo 1.º Si la presentaran, tomarán nota del nombre del donante ó vendedor, de la fecha de la donacion ó venta, y del nombre del comprador ó donatario para ratificar ante el que aparece suscribiendo la constancia, la verdad de ella; no pudiendo en tal caso, [illegible] [illegible] [illegible] en el art. 3.º

5.º—El importe de las multas, que se aplicaran sin perjuicio de otras penas mayores, si a ello hubiera lugar, se destinarán por la Jefatura á alguna de las sociedades de beneficencia de la localidad.

6.º—Las disposiciones del presente edicto, serán obligatorias treinta dias despues que el Superior Gobierno le preste su superior aprobacion, para lo cual se hará imprimir en cantidad suficiente á fin de ser distribuida entre todos los habitantes de la campaña, y fijado en las casas de negocio.—*Saturnino A. Camp.*

Empleado de buen olfato—D. Santiago Muñoz, guarda aduanero de Fray Bentos, ha aprehendido un contrabando de 10,000 cigarros habanos procedentes de Buenos Aires.

Venian ellos ingeniosamente colocados en latas de kerosene, bajo una capa de tierra en la que asentaban plantas de magnolia.

Algo grave—Se nos comunica del Chuy, que por órden de la Jefatura Política se ejerce severa vigilancia sobre esa frontera, lo cual quiere decir que las cosas entre nuestros vecinos no andan bien.

Algo mas podríamos adelantar al respecto, pero por el momento creemos prudente callarlo.—*El Progreso*, de Rocha.

Por sun floro—En la heroica ciudad de la Colonia está haciendo furor un tripulante de la corbeta de guerra norte americana *Essex*, surta en aquel puerto.

Es dentista y ejerce esa profesion sin admitir pago pecuniario ni en especies.

Va á domicilio con la mejor voluntad; practica hábilmente las operaciones dentarias, y tan solo exige en retribucion *un flor*, sea cual fuere el sexo, edad y posicion social del paciente.

Jai Alai Uruguayo—El partido de pelota jugado ayer en la cancha cerrada de este fronton fue fácilmente ganado por Paysandú y Echarran, que dieron un cuadro de ventaja en el saque á Becerra y Chiche.

En el fronton jugose un partido entre Carrica, Miner y Ostanga contra Yarza, Ayestaran y Azpeitia, que resultó muy interesante y fué ganado por estos últimos.

Skating Ring—Regular concurrencia asistió anoche al salon de patinar recientemente establecido en la calle Andes esquina de Mercedes.

[illegible]

Nuevo Politeama—Antes de dar cuenta del estreno de la compañía Falconi, cumplemos felicitar á sus activos y benemeritos empresarios, señores Grodaca y Ciribeni, por las importantes renovaciones [illegible]

[illegible]

Hospital de Caridad—En las 48 horas transcurridas entraron enfermos: civiles 15, militares 3 y mujeres 1; total 19. Orientales, 7, argentinos, 3, españoles, 5, italianos, 4, paraguayos, 1 y otras, 1, total 19.—Salieron de alta, civiles, 5, militares, 1 y mujeres, 1; total 7.—Orientales, 2, franceses, 1 e italianos, 4, total 7.

Dia 25—Entraron: José Masino, italiano, sargento 1.º de la 1.ª seccion de policía, con fractura de la 6.ª costilla izquierda.

Dia 24—Miguel Bertoni, italiano, herrero, con fractura de varios metacarpos de la mano derecha.

Existencia de enfermos hoy 25: civiles 319, militares, 22 y mujeres, 98, total 439.

¿Gastro-enteritis?—Subsiste el [illegible] con respecto á la enfermedad reinante en el vapor A[illegible].

Segun las autoridades argentinas, es gastro-enteritis y hasta el presente ha producido 27 víctimas.

A la verdad que no es poco.

Si tendrá pretensiones de hacerle competencia al bacilus coma en la actividad de propagacion y en la intensidad mortífera!

Las 4 ó 5 víctimas han sido niños de corta edad, [illegible] fueron inhumados antes de ayer en la isla de Martin García.

Parece que ahora prefieren á los chicuelos ciertas enfermedades cuyo campo de accion es la region intestinal.

Dias pasados llegó á Nueva York el vapor *Moravia*, procedente de Hamburgo, y durante la travesía habian á bordo 22 fallecimientos de cólera, correspondiendo únicamente [illegible] de ellos á adultos.

Mejor que mejor—Desde el 1.º de Octubre aumentará sus servicios La Platense, poniendo en actividad entre Montevideo, Buenos Aires y el Salto dos vapores que desde hace algunos meses están de arreglo en el rio Lujan.

Formemos bosques—La Asociacion Rural, por iniciativa del Ministerio de Fomento, ha distribuido á todas las Jefaturas una cantidad de semillas de árboles forestales á fin de que las repartan entre propietarios que quieran utilizarlas.

Armamento—La Jefatura de Rivera ha entregado á la autoridad de Santa Ana do Livramento, por órden superior, las armas de que fueron despojados los combatientes brasileros que penetraron en aquella parte de nuestro territorio el 19 de Junio último.

Son ellas 32 carabinas y fusiles Spencer y remington, 38 lanzas y 9 espadas.

Departamento de la Florida—La Comision del Centenario en ese departamento ha dirigido al senador doctor don Angel Floro Costa, una nota pidiéndole se sirva redactar el acta que el 12 de Octubre se levantará con motivo de las fiestas que se celebrarán en aquella villa.

—La Jefatura ha remitido á Valentin Pintos para ser puesto á disposicion del juez del crímen de turno y á Dámaso Ramirez para cumplir en Montevideo la condena que le ha sido impuesta por las autoridades judiciales.

Cada uno por su lado—[illegible]

[illegible]

Eolo de mal humor—Colonia, Setiembre [illegible]

[illegible]

Chi dura vince—[illegible]

[illegible]

Declaraciones—Prestada ante la Comandancia General de Marina.—Montevideo, Setiembre 24 de 1892.—[illegible] Por P. Christophersen, *Estéban Vallejos.*—*L. Bosch*, jefe de punto.

—Montevideo, Febrero 25 de 1892.—Con esta fecha se presentó el patron de la lancha N.º [illegible] [illegible] la tarde de ayer [illegible] pertenecientes á los señores Arning Bros y Ca [illegible] cueros salados [illegible]

[illegible]

Las carreras de ayer—He aquí el resultado de las carreras efectuadas ayer.

Premio Progreso—1000 metros.—1.º Indo, 2.º Gordon, 3.º La Farin. No place Venado Sport. Boletos vendidos [illegible].

Premio Reverie—1.º [illegible] metros.—1.º Honor, 2.º Vinegar, 3.º Salamis. Sport 2.º Fra ganador, 5 place, Vinegar á place 5 8.º Boletos vendidos [illegible].

Premio Lavalleja—1800 metros. 1.º La [illegible], 2.º Reverie, 3.º Tontina. No place Orlando, Inchera, Granada, Ophelia, Sport á ganador, [illegible] place 9 45, Reverie á place 3 88.

Premio Primavera—2400 metros—1.º Infinity, For-Ever, 3.º Niñal Desperandum, 4.º Fa[illegible] Sport 4 45. Boletos vendidos 840.

Premio Septiembre—1400 metros.—1.º Pa[illegible] la de la Escuela Luchadores, 2.º Coliba, 3.º [illegible] Jon. Sport 1.07. Boletos vendidos 1083.

La Cinderella Oriental—Se ha repartido la siguiente invitacion:

«Los señores de Montevideo tienen el honor de invitar á Vd. para la tertulia *Cinderella* que tendrá lugar el 28 de Setiembre en el salon de la Sociedad francesa, calle Arapey núm. 228.—Se bailará de 8 á 12.»

Se ha constituido una comision de señoras de la siguiente manera: María Zuñuaran de Shaw, M[illegible] Gomez de Lafone, Isolina Illa de Eastman, [illegible] Wells de Shaw, Isabel Torquins de Roosen, [illegible]

FOLLETIN

Setiembre 26 — 22

GEORGES OHNET

NEMROD Y C.A

(NOVELA TRADUCIDA PARA «EL SIGLO»)

[illegible] en las armas inglesas! ¡No tienen mérito mas que á los ojos de los snobs, porque cuestan mas caro que las otras! ¡Un par de escopetas, compradas en Lóndres, os costará cien libras esterlinas, y cualquier armero de Paris os las dará tan bonitas, con cañones de Léopold Bernard, por ochocientos francos cada arma!... El defecto de la arcabucería inglesa es que al otro lado de la Mancha no hay buenas fábricas de cañones. Todos los damascos vienen de Bélgica ó de Paris. Y en cuanto á los cañones de acero, no hay ni que hablar. He visto, con estos ojos, reventarse cañones ingleses nada mas que porque habian puesto cartuchos un poco abundantes. Nunca os pasará eso con un cañon superfino de Paris. Una dislocacion del cierre, puede ser, pero nada mas que eso, y todavía nunca si se trata de un [illegible]e. ¡Pero un cañon que se abra y salte como una caja de tabaquera?... ¡Pagad, pues, mil doscientos cincuenta francos para que os corten los dedos!...

—Los vecinos que tiran sobre nuestra caza se sirven de armas antiguas, dijo Nuño con aire escéptico, lo que no les impide matar muy bien y de bastante lejos.

—Esas gentes ponen seis granos de pólvora nomas en un dieciseis, y cuarenta y cinco granos de plomo... dijo el procurador de la República. No tienen miedo de romperse el hombro... ¿Parece que el detenido, el tal Rabasson habia ya tenido una cuestion con vos, señor conde, el dia del estreno?

—No fué conmigo, fué con el señor de Brucken, quien le administró una linda correccion.

Brucken, sumergido desde hacia un rato en profunda meditacion, se estremeció al oir pronunciar su nombre, y dijo frunciendo el ceño:

—Sí, se habia puesto insolente, y habia levantado la mano sobre mí... Pero, yo no conocia á ese hombre, ni lo he vuelto á ver más... Yo no podia acu[illegible]...

Habia hablado con cierta ansiedad, y su rostro habia palidecido.

—¡Oh! tenemos las mas malas notas de su conducta, dijo el procurador de la República. Su boletin judicial abunda en condenas, no tan solo por delitos de caza, sino por vías de hecho... Hace dos años recayeron en él fuertes sospechas de tentativa de asesinato... Por falta de pruebas no se le pudo perseguir... Pero, esta vez el crímen es evidente... ¿Quién, sinó él, tenia interés en herir al guarda? Está cogido, y bien cogido. Esta noche dormirá en Meaux, y pasará á la corte de asises en la próxima sesion.

El magistrado se levantó:

—¿Os retirais ya, señor procurador de la República? le preguntó Nuño.

—Tengo que irme, señor conde; tengo que detenerme en Lagny antes de volver á Meaux. Os quedo muy reconocido por vuestra amable acogida.

—Puesto que sois cazador, espero que tendreis á bien hacerme el honor de venir uno de estos dias á cazar con nosotros.

—Sois mil veces bueno.

Cuando se despedian, se abrió la puerta y un criado avanzó llevando una tarjeta en una bandeja. Selim la tomó con un aire indiferente, pero cuando sus ojos se fijaron en la cartulina, se iluminaron, y una rubicundez ardiente le subió á la cara. Con voz más cascada que de ordinario, á causa de la emocion dijo:

—Una visita inesperada... No hubiera creido que se resolviera á venir jamás á mi casa...

—¿Quién es? preguntó Francfort.

—El marqués de Pont-Croix.

A este nombre, la palidez de Brucken se hizo lívida. Se le oprimió el corazon y los oidos le zumbaron de la manera mas extraña. Tuvo el presentimiento de un grave peligro. Si el hombre á quien odiaba, y por quien se sentia despreciado, se presentaba en la Chevroliére, no podia ser sinó á causa de él. Un miedo espantoso se apoderó de su pensamiento. Se vió perdido, denunciado, detenido por ese mismo procurador de la República que estaba allí, el cigarro en la boca, tan deferente y amable, pero que en un segundo se volveria implacable y terrible. Pensó salir, ir á su cuarto, tomar el dinero que tenia y huir. Pero la fuga era una confesion de parte suya. ¿No valia mas hacer frente á la tempestad? En suma, ¿qué se sabia? Strehley no habia de hablar. Manuela tenia sobrado interes en callar. Entonces ¿qué razon habia para escaparse, para esquivar á Pont-Croix? Se afirmó en esta resolucion tomó un aire de indiferencia, y hasta se atrevió á mirar de frente á sus amigos.

—Preciso es, en efecto, que Clemente tenga graves motivos para haber vencido su repugnancia, dijo Termont. Me imagino, Nuño, que no vais á hacerle esperar.

—¡No, por cierto! Que hagan pasar al señor Pont-Croix á mi gabinete... Señores, os confio al señor procurador de la República. Acompañadle en mi representacion hasta el carruaje.

Y despues de saludar al magistrado, Selim salió de la sala, siempre con la tarjeta en la mano. Alcanzó á oir á Termont, que decia:

—Es lástima, señor procurador de la República, que las condenas que imponeis á los merodeadores sean tan débiles... ¡Son ladrones! Sí, señor, ladrones lisa y llanamente!... La caza ya no es «res nullius», es criada, guardada, alimentada...

—¡Ay, señor! la ley es insuficiente... Seria preciso modificarla radicalmente, como se ha cambiado el funcionamiento de las cosas... Pero no lo hará.

—¡Sí, es un asunto de elecciones! Se teme irritar á los campesinos! Hé ahí lo que hay de por medio!

¡Ay, ay!

La puerta se cerró, y Nuño, franqueando la pequeña escalera, entró en su gabinete. Un poco pálido, delante de la chimenea donde en otros tiempos se calentara á menudo al lado de su padre, Clemente de Pont-Croix esperaba de pié. Se inclinó ligeramente al presentarse Selim, y con voz lenta pero firme, le dijo:

—Señor, sin duda estais sorprendido de verme aquí. Vuestra sorpresa solo es superada por la mia. Se ha necesitado, creedlo, una razon muy imperiosa para decidirme á franquear vuestra puerta. Podeis apreciar esta razon cuando sabreis que hay de por medio la vida de un hombre.

La impresion de Nuño, al oir estas palabras, fué tan grande, que no se detuvo á considerar lo que podian contener de hirientes para sí. Olvidó su forma para no retener mas que el sentido. Pero este sentido era capital. En su ansia de saber á punto fijo de qué se trataba, contestó rápidamente:

—¿De qué hombre se trata, señor marques?

—De Rabasson, que ha sido detenido esta mañana por inculpacion de asesinato. El es inocente.

—¡Inocente? exclamó Selim. Entonces ¿quién es el culpable?

—Es lo que sabreis dentro de un momento. Pero ante todo, os suplico que tengais á bien facilitarme una entrevista con el señor de Brucken.

—¿Con el señor de Brucken?... ¿Por qué con el señor de Brucken?

—Señor, cosa es esta que no me corresponde deciros, contestó Clemente con altivez. Me he dirigido primeramente á vos porque sois el dueño de casa, y yo sé vivir. Os he dicho de qué se trataba, porque de todos modos lo habriais de saber y porque convenia explicaros mi venida. Ahora con quien tengo que hacer es solo con el señor de Brucken y os suplico que lo hagais llamar.

—¡Pero señor marqués, exclamó Selim poseido nuevamente de sus antiguas sospechas, devorado por una horrible curiosidad, y yendo en su cólera de Brucken á Pont-Crois, y de Pont-Crois á Brucken con dolorosa angustia.

—Señor, si no quereis hacer llamar al señor de Brucken, voy á retirarme, dejando rogado á vuestro amigo para rogarle que vaya á verme á mi casa... Sabed que lo que tengo que decirle es cosa que solo concierne á él y á mí. Si despues quiere tomaros á vos por confidente, libre es de hacerlo... Pero no seré yo quien decida de eso.

—Yo creia que el señor de Brucken era enemigo vuestro, se aventuró á decir Selim.

Clemente le fulminó con una mirada.

—Eso me impone mayores consideraciones hacia él.

Ante esta leccion de generosidad, Selim no insistió, y dirigiéndose hacia la puerta obedeció á Pont-Croix.

Si la llegada del marques habia producido un efecto violento en el dueño del castillo y sus amigos, tampoco habia dejado indiferentes á Ester y á Manuela. La primera volvia de los patios interiores, la segunda terminaba de arreglarse á toda prisa, pues habia comprendido la necesidad de bajar de su aposento al ver que el tilbury de Clemente entraba á trote largo por la verja de honor y se detenia. Ester, inmóvil cerca de un grupo de crisantemos, Manuela atraida á la ventana, miraron con estupor al jóven cuando éste dió las riendas á Celestino, bajó del carruaje y franqueó las gradas de piedra. Un presentimiento, agudo como una punta de acero atravesó el corazon de la señora del Peral; ella se dijo que por un prodigio incomprensible, Clemente sabia lo que habia ocurrido el dia anterior y que si iba al castillo era para perderla. Con los ojos pegados al vidrio, permanecia inerte, espantada, cuando reparó en Ester, que la miraba desde el patio. Leyó en los ojos de la jóven una angustia semejante á la suya, y temiendo que su cara la traicionase, se echó rápidamente hacia atrás, dejando caer la cortina.

Pero habia bastado á Ester una mirada para darse cuenta de la incomodidad de Manuela. ¿Qué relacion existia entre el encierro de la portuguesa desde el dia anterior, el humor sombrío de Nuño y la presencia de Pont-Croix en la Chevroliére? Seguramente que algo habia pasado, que la jóven no sabia, referente á su padre, á Clemente y á Manuela: alguna nueva intriga, algun nuevo pesar cuya repercusion sufriria ella.

Maquinalmente atravesó el vestíbulo y bajó al parterre. Desde allí veia el salon de caza y las ventanas del gabinete de su padre. Al llegar ella, Termont y Francfort volvian de acompañar al carruaje al procurador de la República. Brucken no habia ido con ellos, cediendo á una prudencia instintiva cual si temiese que yendo con el magistrado éste no le dejase volver con sus amigos y lo arrestase. Estaba de pié, arrimado á la ventana abierta, apoyado en la barandilla, y mirando hacia el bosque, Ester lo vió volverse bruscamente. Nuño estaba detras de él, hablándole con animacion. Brucken contestó que sí con una señal de cabeza á una pregunta que la jóven no oyó, y entrando al interior se dirijió hacia la pequeña escalera. Ester distinguió su alta silueta delante de la ventana, y luego él pasó al gabinete de Nuño. Este se habia quedado en el salon de caza, sentándose junto á Francfort y Termont.

Sin ningun género de duda, Huberto habia ido á verse con Clemente á invitacion de Nuño. Pont-Croix habia ido, pues, por Brucken. Dada la marcadísima hostilidad que dividia á los dos hombres, el paso que daba el marqués no podia tener sino la mas grave significacion. Ester sintió que se le helaba la sangre; un terror horrible la aniquiló por un instante: y luego se apoderó de ella un deseo de saber, intenso, furioso. Un impulso mas fuerte que su razon, que su delicadeza y que su pudor, la arrastró; quiso oir lo que se decian los dos hombres.

Cruzó por el salon: se habia acordado de que en la biblioteca, una puerta que en otro tiempo daba al gabinete de su padre, condenada ahora y tapada por unas colgaduras, permitia distinguir claramente las palabras cambiadas. Habia hecho la observacion un dia que leia en la biblioteca. Se dirigió pues á la puerta. La pieza era naturalmente sombría y las cortinas bajadas la oscurecian mas aun. Ester se deslizó latiéndole el corazon, hasta la pared y temblorosa prestó oido atento.

Brucken acababa de entrar. Habia debido preguntar á Clemente por qué motivo le hacia llamar, y Clemente le habria contestado, pues Huberto replicaba con voz un tanto irritada:

—No os comprendo: explicaos con mas claridad.

—¿Lo quereis? Pues bien, no será largo ni difícil: ¡Señor de Brucken, vos sois quien habeis muerto al guarda Strehley!

Ester sintió ruido de pasos, como si Huberto se hubiese levantado y puesto á andar. Y luego vino esta réplica furiosa:

—¡Mentis! Con que derecho os atreveis á acusarme así?... Con qué pruebas?

—¡Ah, ah! señor de Brucken, dijo Clemente con una sangre fria terrible, me insultais! Bueno, esto lo arreglaremos en tiempo oportuno. Por el momento, no perdamos de vista nuestro objeto. ¿Me preguntais con qué derecho os acuso? Con el derecho que todo hombre honrado tiene de defender al inocente. ¿Con qué pruebas? Con las que vos mismo dejasteis en el pabellon: vuestros guantes, que habeis dejado junto á cierto ramo de violetas...

—¡No tan alto! interrumpió Brucken con acento de terror. Pensad en la gravedad de vuestras palabras.

—Estais mas calmado ahora, dijo Clemente. No hay como oir á la gente para darse cuenta de la situacion en que uno está...

—Decis que habeis encontrado unos guantes y que son mios... ¿Cómo probais eso?

—Es la evidencia misma. ¿Quereis que reconstituya la escena?... Vos estabais con la señora... con la señora del ramo en el kiosko. Por una causa ú otra habeis sido molestados en vuestra entrevista. La dama se ha salvado por una parte, vos por otra. En su camino ella ha encontrado una persona que sospecho sea el señor Nuño, y con él ha vuelto sobre sus pasos. Vos os habeis encontrado con el guarda, que estaria en emboscada junto al puente... El queria impediros la fuga, pero vos sois vigoroso, y le habeis desarmado, cojido, llevado de allí y apretado un poco fuerte el cuello... Hemos hallado la huella de vuestros pasos, mas pesada cuando le llevabais cargado, nosotros hemos pescado su escopeta que habia caido al agua cerca del puente...

—¡Nosotros!... Quiénes nosotros? preguntó Brucken.

—¡Oh! no temais nada. El que me acompañaba será tan discreto como yo mismo, á condicion sin embargo, de que nos deis las garantías que necesitamos.

—¿Qué garantías?...

—Una relacion, escrita de vuestro puño y letra, estableciendo la manera cómo han pasado las cosas.

—¿Y con qué objeto?

—¡Cómo! ¿para qué objeto? Para impedir que en lugar vuestro persigan á un hombre que no ha hecho nada.

—¿Pensais, pues, serviros de tal declaracion?

—Naturalmente. ¿Creeis que os la pida por amor al arte?... La adversidad, permitidme que os lo diga, os oscurece un poco las ideas. ¿Qué puede importarme á mí que el guarda del señor Nuño haya tenido disgustos con vos? Si Rabasson no hubiera sido detenido, en lugar de atormentaros os ayudaria á despistar á la justicia. Nunca es bueno que degraden á un hombre de sociedad; eso degrada un tanto á los demas. Por otra parte, hay enredada en el asunto una dama á quien quisiera sacar indemne. Todo me induce, pues, á ayudaros. Con todo, no puedo hacer poner en libertad al hombre que han aprehendido sin designar al verdadero culpable. Lo comprendeis? En suma, yo lo sé todo, vengo á participároslo, poneos en lugar seguro, y cuando no tengais nada que temer, me serviré de vuestra confesion. He ahí la combinacion toda entera.

—¡Confesad que os sentis feliz de perderme! Porque me perdeis ¡sí! exclamó Brucken con violenta amargura.

—¡Cuán mal me conoceis!

—¡Me odiais! Vos me habeis odiado siempre!

—¿Yo?... ¡os estais vanagloriando!

—¡Ah! Yo sé lo que digo! Hace tiempo que Manuela me ha abierto los ojos!

—No creo lo que me decis.

—Sí, sí, vos no habeis podido perdonarme por haberos reemplazado cerca de ella...

—Pero, señor, no sois vos tan solo quien ha triunfado de mí, interrumpió Clemente con ironía, y otros han participado de una gloria análoga... El señor Nuño, si no me equivoco, tiene derecho á las mismas palmas que vos, con la diferencia de que las suyas deberian ser de oro en atencion á los procedimientos de que se vale para vencer. ¡Creeis que yo esté celoso de tanta gente á la vez? La señora del Peral me ha costado caro, pero no lo siento. Es exacto que nos separamos una vez que yo quedé arruinado... Verdad es que no soy de aquellos que se enriquecen frecuentando mujeres bonitas... Pero todas estas recriminaciones son inútiles. Volvamos á la cuestion. ¿Quereis hacer lo que os pido?

—¿Y si no quiero? exclamó Brucken, golpeando violentamente la mesa.

—Entonces me retiro. Sabeis que el procurador de la República debe estar todavía en Lagny y que en media hora puede volver aquí.

—¡Me denunciariais?...

—Sin vacilar.

—Pero ni siquiera estais seguro de que yo sea culpable. ¿Qué prueba un par de guantes?... No pueden ser vuestros?...

—La forma y tamaño son característicos, el nombre del fabricante está en el interior... Ved...

—¡Ah! los teneis!... ¡Dádmelos!... ¡Ah! me los devolvereis!... ¡Aun cuando yo tuviese que...

En la pieza vecina se sintió un ruido sordo de lucha, y luego un silencio terrible. Ester sospechó que Brucken estrangulaba á Pont-Croix como habia extrangulado á Strehley, un calor devorante le subió de la garganta á la cabeza. Abrió la boca para llamar, pero no pudo proferir sonido alguno. Quiso correr á la ventana para gritar «¡socorro!» pero sus piernas se negaron á moverse. Así transcurrieron 20 segundos, largos como un siglo de angustias. Por fin se sintió un rugido, luego la voz de Clemente, un tanto entrecortada, que decia:

—¡Si os moveis os ultimo!

Ester adivinó que él era el vencedor, que acababa de dominar á esa bestia feroz, á ese monstruo por quien comprendia ahora su horror instintivo. Se figuró á Brucken rabiando, degollado por esa mano de hierro. En el mismo instante se elevó la voz del miserable casi suplicante:

—¿Qué haceis? Vais á entregarme?

—¡No! Pero voy á pedir que llamen al señor Nuño. No tengo ganas de volver á molestarme por vos...

—¡Por piedad!... Esperad... Escribiré lo que querais...

—Sea. Escribid en seguida.

Y otra vez sobrevino un rato de silencio, durante el cual ni el mas leve ruido llegó á los oidos de Ester asustada. Un tropel de pensamientos contradictorios le trastornaban el cerebro. Dueña del secreto de Brucken y de la señora del Peral, ¿iria á soportar su atroz presencia por mas tiempo? ¿No debia imitar la discrecion del marques, ó queria aguardar á que Huberto estuviese fuera de alcance para hacer uso de su declaracion? ¡De cuán-

dia Trueba de Ingouville y Josefina Mac-Adem de Harvey.

A 152 asciendo el número de invitaciones repartidas entre las principales familias.

El *buffet* para la tertulia será de primer órden.

Comerciales -El juez de Comercio de primer turno, doctor Saráchaga, ha decretado la quiebra de don Miguel Riviello, propietario del restaurant Nacional establecido en la calle 25 de Mayo esquina 1.º de Mayo.

—Los acreedores de don Jaime Johnstone celebrarán junta general el dia 3 del mes de Octubre á las tres de la tarde, en el Juzgado de lo Civil de segundo turno.

-Los acreedores del concurso Gianelli, Illa y Ca. están convocados para la junta general que se efectuará el dia 4 de Octubre á las tres de la tarde en el Juzgado de lo Civil de segundo turno, con el objeto de proceder á la verificacion de los créditos y á la eleccion del síndico definitivo.

Derby-Sport — Resultado de los dividendos dados por esta casa en las carreras de ayer, corridas en Maroñas:

Ganadores S. Luchadores, pesos 533.—S. Charrúa pesos 23.55.—S. Lorena, pesos 19,67.—Sd. Luchadores, pesos 4.11—S. Luchadores, pesos 3.81.

Placé—Sd. Charrúa, pesos 9.19 — Sd. Progreso, pesos 3 36.—Sd. Lorena, pesos 7.03.—Sd. Progreso, pesos 4.81.—Sd. Luchadores, pesos 3.25.—Sd. Gibri, pesos 3,10.

En el gran *premio Honor* que se corrió ayer en Buenos Aires, nuestro corresponsal nos comunica el siguiente telegrama: «A Dery-Sport. Entraron por su órden San Martin, Athos y Sargento.»

Ganadores: San Martin, $ 10.47; Generacion vieja, $ 3.90; lote A $ 6.63. Placé. Stud La Prensa, $ 6 03; Stud Entre-Rios, $ 4,15.—*Landicar Lavalleja.*

Alejandro R. Alvarez - Llegó ayer de Buenos Aires este apreciable compatriota, establecido en esa capital desde hace algun tiempo.

Su venida se relaciona con trabajos para la fundacion del Banco y Compañía de Seguros Agrícolas en este país, institucion nueva que ninguna relacion ni ingerencia tiene con la Union Agrícola de Buenos Aires, como se ha dicho.

Defunciones - Inscriptas ayer y hoy hasta las 2 de la tarde:

Jacobo Costa, español, 71 años, casado, hemorragia cerebral, Manicomio Nacional.

Angela Hernandez y Hernandez, argentina, 59 años, viuda, influenza con bronco neumonía doble, calle Cerrito núm. 29.

Pedro Bizo, italiano, 45 años, soltero, pulmonía derecha, Hospital de Caridad.

Miguel Tierno, 60 años, al parecer casado, apoplegía cerebral, Hospital de Caridad.

Matías Benito, oriental, 3 meses, bronco neumonía, calle Timbó núm. 175.

Un párvulo hijo de Rosario C. de Costa, asfixia, calle Piedras núm. 215.

Santina Bardaglini, oriental, 4 años, difteria, calle 25 de Agosto núm. 160.

Leopoldina Uranga, oriental, 2 meses, eclampsia, calle 18 de Julio, núm. 727.

Ramon Fernandez, oriental, 6 años, difteria tóxica, calle Estanzuela núm. 82.

Emma Ciarn, oriental, 9 años, eclampsia, calle Cavapé núm. 28.

María Dracer, oriental, 11 años, tuberculosis, calle Tacuarembó núm. 225b.

Adela Costanzo, oriental, 1 dia, gangrena de las extremidades, calle Convencion núm. 316.

Roque Laviano, oriental, 2 años, difteria, Lazareto de Variolosos.

Juan Lascano, español, 46 años, soltero, pneumo-

que comerciantes y banqueros han sufrido hasta la fecha pérdidas que representan muchos millones.

EN EL CAMPO MILITAR - Han sido atacados por el cólera seis soldados en el campo militar de Lockstedt (Holstein)

Se teme que la epidemia cause víctimas en los regimientos acampados y se han adoptado enérgicas medidas de precaucion.

CUARENTA CIUDADES INVADIDAS—En más de cuarenta poblaciones del Norte del imperio ha habido casos aislados de cólera morbo asiático.

Aumenta el temor de que se haya extendido ya la infeccion por muchas provincias de este imperio.

INCREMENTO EN BERLIN - Desde las doce de la mañana de ayer hasta hasta igual hora de hoy han sido atacadas por el cólera morbo en esta ciudad 19 personas.

Un hombre ha caido en medio de una calle como herido por un rayo.

Berlin, Setiembre 1.º

CASOS FULMINANTES EN HAMBURGO—Las noticias recibidas de Hamburgo á última hora indican que la epidemia comienza á decrecer paulatinamente desde hace dos dias.

Hoy se han registrado 681 invasiones y 247 defunciones.

La virulencia de la infeccion es excepcional en los arrabales, y sobre todo en los de Horn y Hammerbroch.

En estos ha habido un centenar de casos fulminantes, en que solo han trascurrido dos horas entre la invasion y la defuncion.

LOS PROPAGADORES DE LA EPIDEMIA—Los fugitivos de Hamburgo han importado la infeccion en 23 poblaciones alemanas y se teme que la difundan por todo el imperio.

La alarma aumenta de dia en dia en Berlin y en las comarcas del Noroeste.

Hamburgo, Setiembre 1.º

La situacion es cada vez mas angustiosa.

La epidemia continúa haciendo estragos y los hospitales ofrecen cuadros de verdadero horror.

Por falta de camas para todos los atacados que ingresan, los enfermos son amontonados en el lecho que se encuentra vacante, y cuando alguno de aquellos desgraciados fallece es sustituido por otro, depositando el cadáver al pié del lecho.

Faltan enfermeros, rehusando éstos el salario de 20 marcos que se les ofrece.

Es esperado el doctor Koch, que llegará con una comision de médicos de Berlin.

Hamburgo, Setiembre 1.º

Decrece la epidemia. Desde ayer al medio dia á igual hora de hoy han ocurrido 311 invasiones y 162 muertos.

Berlin Setiembre

Ayer ocurrieron en Hamburgo 626 casos coléricos y 115 fallecimientos; en Altona 27 casos y tres fallecimientos; en Kiel cuatro y tres respectivamente; en Willemburgo 16 invasiones y tres muertos en nuestra capital un caso seguido de muerte. En otras varias localidades de Alemania se han registrado tambien varios casos de la epidemia, muchos de ellos con término funesto.

EL ANIVERSARIO DE SEDAN EN HAMBURGO —La ciudad de Hamburgo es acaso la que con mayor entusiasmo celebraba el aniversario de la victoria de Sedan.

Este año no se ha izado una bandera, no ha recorrido una sola banda de música las calles, y éstas han estado completamente desiertas.

En cambio los templos han estado muy concurridos.

—El cólera teme más á las estufas que á los fusiles.

Otro dia hablaremos del procedimiento más fácil y seguro que señala el doctor Daremberg para la desinfeccion.

Tambien hablaremos de las precauciones que el doctor recomienda á los particulares.

Noticia marítima—El paquete francés *La Plata*, salió de Rio Janeiro el 25 del corriente á la 1 de la mañana, procedente de Burdeos y con destino á este puerto.

Metálico—Llegado ayer por el vapor inglés *Eolo:*

Del Salto—á Banco de Lóndres y Rio de la Plata, 10,000 pesos.

De Concordia—á Furest y Ca., 385 pesos.

De Colon—á T. Smith, 125 pesos.

De Mercedes—á M. Gonzalez y Ca., 500 pesos.

De Buenos Aires—á G. Tejada, 4,000 pesos.

—Llegado ayer por el vapor nacional *Labrador:*

Del Salto á la órden, ps. 1,167.10; Banco de Lóndres, 4,000; E. Castro, 2,003.48; Banco de Lóndres, 5,200.

De Paysandú—á Banco Comercial, 7,456.

Pasajeros—Llegados ayer por el vapor inglés *Eolo:*

Del Salto—S. Selgas, J. Gutierrez, señora y una sirvienta, J. Estomba.

De Paysandú—D. de Latierre y señora, J. Arboleya, E. de la Sierra y un menor, F. Quijano y un menor.

De Mercedes—J. Vierci y un menor.

De Fray-Bentos—F. Vila Gorvenero.

De Buenos Aires—L. Pilado, A. Gelsi, P. Mañe, C. Guani, señor Lerena, señor ministro A. de Carvalho y familia, J. Tabanse, J. Ros, J. Hernandez, W. Buado, J. Zuvillaga, A. Cibils, E. Garrue, G. Granwell y señora y una sirvienta, señor Ausignor, E. Tiscier, señor Calvet, P. de la Mata, J. H. Lesca, R. Riviera, C. S. Diaz, cuatro hermanas de caridad, A. Samfor e hija B. Casal, M. C. de Miranda, J. Amézaga, M. Gorlero y 63 pasajeros de segunda clase.

Hamburgo y el cólera - La ciudad que tanto interés despierta hoy en todos los países del mundo por ser blanco especial de los rigores del cólera, es, segun nadie ignora, el gran puerto comercial de Alemania.

Situada sobre la orilla derecha del Elba, á quince millas de su desembocadura, y atravesada por el Alster, que divide la poblacion en dos partes de carácter muy distinto, tiene dentro de su casco numerosos canales que conducen á su magnífico puerto.

La profundidad del Elba consiente que en la alta marea lleguen hasta ese puerto los buques de mayor calado. La facilidad de la carga y descarga de éstos y las tradiciones comerciales de Hamburgo, que en la Edad Media estuvo á las cabeza de las ciudades de la liga anseática, no consienten rival en todo el imperio germánico.

La parte antigua de la ciudad con sus canales tortuosos, sus techos puntiagudos y la multitud de ventanas de sus fachadas, tiene un marcado carácter holandés y parece respirarse aún en ella el ambiente medioeval. La parte nueva, con sus calles tiradas á cordel, sus grandes manzanas de casas cuadradas y construidas con ladrillos, afecta un carácter inglés y ambiente moderno.

Con hermosos monumentos públicos, sobre los cuales descuella la famosa torre de la iglesia de San Miguel, una de las mas elevadas del mundo, puesto que mide 152 metros de altura, Hamburgo es una de las poblaciones más hermosas del Norte de Europa.

Los últimos censos que tenemos á la vista le asignan 430,000 habitantes. ¡Y, sin embargo, se dan 800

Th. Metz, 35 sacos arroz.
H. Dufrechou, 58 bds vino tinto.
M. Onetto, 11 cjs vino tinto.
J. Meillet, 4 bocoys vino tinto.
N. Luisello, 10/4 pipas vino tinto, 32 barricas 40/2 62/4 yerba.
Rodolfo Favaro, 1455 sacos papas.
Luis Bonomi Morelli, 39 cjs aceite, tinto.
G. Vanrell, 2 cjs pasas corinto, idem bacalao, 14 id harina, 2 ba... cajones ginebra, 3 id quesos, 25 id ...
Martins y Ca., 21 barriles vino ...
Carrau y Ca., 3/4 vino tinto.
M. A. Favaro, 3 barriles vino Jerez, 1 bordalesa vino.
Peirano hnos., 3 cjs manteca de ..., 3 pipas vino tinto, 12 cjs gallet...
W. Sons, 1 bordalesa vino tinto.
Cardozo y Ca., 2 barricas, 15 2, ...
Granara y Ca., 7 bordalesas vino, 5 id aceite.
Chiarino y C., 20 bordalesas vino ...
Pedro Rovira, 3 pipas vino tinto.
Bernardo Bulla, 50 cajones azúcar ...
R. Cazaux, 8 pipas vino, 4 id.
P. C. Balleño, 1 cajon aceite.
C. Hernandez, 8 bordalesas vino ...
F. Villamil, 35 cajones licores, ...
W. Fehr, 44 barricas azúcar ...
P. Sosa Diaz, 2 bordalesas vino ...
P. Muscetti, 6 bordalesas vino tinto.
J. A. Talice, 1 saco ...
A. Rubio, 14 cajones higos.
A. Dournau, 6 bordalesas vino tinto.
V. Mas, 15 bordalesas vino tinto.
P. Morales, 10 pipas vino tinto.
P. Ferrés, 36 pipas vino tinto.
Guerin y Cu., 1 fd listado.
Marexiano hno., 3 fds pellones.
Rivara Milans, 1 fd lienzo, 1 cj ...
E. Lozano, 2 cjs géneros, 1 id ...
A. Causadde, 6 cjs casimir lana.
E. Crespo, 1 cj jaulon ...
C. Crovetto, 2 cjs calcetines.
Ferber Thodé, 2 cjs casimir lana.
A. Henderson, 1 cj trajes de algodon.
D. Ratti, 16 tarros aceite, 2 fardos ...
J. A. Palma, 2 cjs camisetas de ..., lienzo, 2 cjs zaraza.
Rodolfo Favaro, 8 cjs sillas mad...
Adolfo Rabe, 2 cjs ollas, 1 id ... fantasía.
J. Tarenne, 1 cj sombreros, 2 id zaraza, 1 id casimir, 1 id muselina.
Irisarri y Otero, 1 id ..., 1 id ..., 1 id camisetas, 3 id floreros.
M. Rademacher, 2 fardos listado, ponchos, 2 id medias, 2 id colchas.
Granara Ca., 1 cajon pañuelos, fardo listado.
Rosciano Valdes Piris, 2 cajones sombreros, 2 id artículos tienda.
S. Sosería, 2 fardos hilo.
Furest Ca., 1 cajon zaraza, 2 fardos, jon camisetas, 1 id muselina, 3 id ..., 1 id brin de hilo, 1 id ...
C. Smith, 1 cj lienzo.
H. Makintosh, 1 fardo listado, 1 ...
Trabucatti, 3 cjs cuchillos, 1 id ...
C. Conbarrere, 1 cj abanicos.
L. Libert, 1 cj jockey paja.
E. Hebert, 1 cj caretas, 1 id ... de hilo.
S. Queirolo, 1 cj botones loza.
Vidiella y Co., 1 cj tienda.
Rein y Compañía, 1 cj calcetines.
D. Parodi, 1 cj anuncios, 6 cjs ...
doras 1 cj emplastos.
E. Cooper, 11 cjs pintura, 2 cjs ...

Sociedad Cooperativa La Unidad

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca á los señores accionistas de esta Sociedad para concurrir á la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el dia 30 del corriente mes á las 2 1/2 p. m., con el objeto de tratar de la siguiente órden del dia:

1.º Lectura del informe de la Comision de Cuentas recaido sobre el balance del 30 de Junio pasado.

2.º Lectura del balance general dado por el Directorio el dia 7 de Agosto pasado.

3.º Informe del Directorio sobre el estado actual de la sociedad.

Para conocimiento de los señores accionistas se transcribe el artículo 33 de los estatutos que dice así:

«Artículo 33. Para que la asamblea sea constituida legalmente, se requiere la asistencia de accionistas que representen las dos terceras partes del capital integrado.»

Se hace tambien presente que el accionista deberá presentar sus acciones á la inscripcion con tres dias de antelacion al del en que tenga lugar la asamblea.

ACTO CONTINUO

La asamblea se constituirá especialmente para tratar del proyecto de reforma de los artículos de los presentes estatutos núms. 3, 24, inciso 6, 25, 29, 32, 33, 36, 37, 47 y sus correlativos.

A los fines expuestos se transcribe el artículo 50 de los estatutos que dice así: «Artículo 50. Los presentes estatutos solo podrán ser reformados en una asamblea especial en que se encuentre un número de socios que representen tres cuartos partes del total de las acciones y por dos terceras partes de votos, sometiéndose á la aprobacion requerida por derecho.

El secretario.

Montevideo, 22 Setiembre 1892.

Local: Avenida General Rondeau núm. 72.

2493-st.30

Crédito Real Uruguayo

345—25 DE MAYO—345

De conformidad á lo resuelto en la asamblea ordinaria de 16 de Agosto último, el Directorio ha formulado un proyecto de liquidacion, y con sujecion á los Estatutos se convoca á los señores accionistas para considerarlo en asamblea general extraordinaria el dia 26 del corriente á las 2 de la tarde con los objetos siguientes:

1.º Resolver sobre la liquidacion.

2.º Resolver sobre el proyecto de liquidacion que el Directorio ha formulado.

3.º Nombrar los liquidadores que la lleven á cabo, y los suplentes respectivos.

Se recuerda á los señores accionistas que en esta asamblea deben estar representadas las dos terceras partes de las acciones en circulacion; que los que no puedan asistir están facultados para hacerse representar en ella por medio de cartas-poderes á otros accionistas; y que para obtener boleto que compruebe la calidad de accionista, es preciso que los dueños de acciones al portador las presenten ó inscriban hasta el 24 del corriente en la Secretaría de la sociedad, recibiéndoseles en defecto de presentacion los documentos de depósito en los Bancos con expresion de la numeracion de las acciones depositadas; bastándoles á los dueños de acciones nominales solicitar el boleto de entrada, sin necesidad de presentarlas, hasta el mismo dia de la asamblea.

Montevideo, Setiembre 14 de 1892.

Por autorizacion—*El gerente*

420-st.22-3.ª pág.ed.m.

Obligaciones Hipotecarias

SOBRE EL EDIFICIO DE LA BOLSA

Montevideo, 24 Setiembre 1892.

Compañía Inmobiliaria de Montevideo

(EN LIQUIDACION)

Setiembre 22 de 1892.

Banco Nacional

Calle Piedras núm. 172, esquina Zabala.

Deuda Consolidada

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se cita y emplaza á don Francisco A. Secco, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado constituido en forma legal á estar á derecho en el juicio que le ha promovido el Banco Hipotecario del Uruguay por cobro de un crédito hipotecario, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 20 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público.

2224-ag 23-3m.nv.22

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se convoca á los acreedores de don Jaime Johnstone para la junta general que tendrá lugar el dia 3 del próximo Octubre á las 3 de la tarde, en el salon de este Juzgado, calle Cámaras núm. 156. Se previene que la junta resolverá con los que concurran y que los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Setiembre 22 de 1892. *Benito Montaldo*, escribano público.

2527-st.25-10p.oct.5

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se cita a los acreedores de don Manuel Patiño á la reunion que se verificará en la oficina de este Juzgado, calle Cámaras num. 182, el viernes treinta del corriente á las tres de la tarde, previniéndose que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y que se resolverá con los que concurran.—Montevideo, Setiembre 16 de 1892.—*Juan P. Musio*, escribano público.

2470-st.20-10p.st.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Cárlos García y Mon, citándose á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público.

2394 st.28

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos del concurso civil del señor vizconde de Mauá, se llama á los tenedores de veintiseis títulos de cien pesos cada uno, cuya numeracion es la siguiente: 32.113, 32.114, 32.116, 32.117, 32.118, 32.119, 34.162, 34.778, 34.782, 35.319, 37.881, 39.298, 39.299, 39.558, 43.868, 43.869, 45.934, 45.935, 45.936, 45.937, 45.938, 45.942, 46.909, 48.470, 48.471 y 39.559, para que dentro del término de 30 dias se presenten ante este Juzgado, calle Cámaras núm 156, á percibir su importe — Montevideo, Setiembre 20 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público.

2515-st.24 1m.oct.23

Juzgado de Comercio

Por mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don E. Signez, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso del Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 21 de 1892.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.

2507-st.23 3m.dc.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Antonio Dominguez para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 21 de 1892.
2509-st.23-3m.dc.22

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Julian de Vargas, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso del Banco Constructor Oriental.—Montevideo, Setiembre 21 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2508-st.23-3m.dc.22

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Julio Porta para la reunion que tendrá lugar el dia treinta del corriente á las dos de la tarde, para nombrar las personas que deben informar en el incidente sobre moratorias.—Montevideo, Setiembre 19 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2480-st.21-10p.oct.1.°

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Juan B. de Gerónimo para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 6 del entrante Octubre, á las 2 de la tarde, en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Setiembre 20 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2481-st.21-15p.oct.6

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Luis Taffani, para la reunion que tendrá lugar el dia veintisiete del corriente á las dos de la tarde para el nombramiento de síndico provisorio. Montevideo, Setiembre 17 de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público.
2464-st.18-10p.st.27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiendo sido declarado en quiebra don Baldomero Lopez, comerciante de San José, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En su consecuencia queda absolutamente prohibido hacer pagos de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren; previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Setiembre 15 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 2443-st.16-10p.st.26

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Juan B. de Gerónimo, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al síndico que se nombre, dentro del término de quince dias. Montevideo, Setiembre 15 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2446-st.17-15p.oct.1.°

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Miguel V. Martinez, se cita y emplaza á don José ... Fuentes, para que comparezca dentro de noventa dias ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en el juicio que le ha entablado don Pablo Tissoni, por cobro de pesos.—Montevideo, Setiembre 6 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2382-st.9-3m.dc.8

De mandato del señor juez letrado de Comercio interino doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don José Pastorino, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don Francisco Vilaró, dentro del término de treinta dias, en su escritorio calle Piedras esquina Ituzaingó.—Montevideo, Setiembre 9 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2390-st.10-1m.oct.9

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don A. Faget, para que dentro del término de noventa dias, comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 20 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2490-st.22-3m.dc.21

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á la Compañía de Minas de Oro del Uruguay, para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos tendrá lugar el dia cuatro del entrante Octubre á las dos de la tarde en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Setiembre 21 de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 2491-st.22-12p.oct.4

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Melville Hora para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 20 de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 2492-st 22-3m.dc.21

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Miguel Riviello, del comercio de esta plaza; se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todos los que tengan pertenencias del mismo hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al síndico que se nombre, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Setiembre 22 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2528-st.25-10p.oct.5

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en estado de quiebra la sucesion de don Timoteo Corcoran, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En su consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren; previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Setiembre 20 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
2482-st.21-10p oct.1

Por disposicion del señor juez letrado nacional de Hacienda é interino de Comercio de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber que se ha declarado disuelta la sociedad que giraba bajo la razon de A. Basarte y C.ª, quedando encargado de la liquidacion el socio don Benito G. Mascaró y á los efectos legales se hace esta publicacion. Entrelinea —encargado— vale.—Montevideo, Setiembre 12 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2468-st.20-10p.st.31

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José Luis Vila, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Felicia Ferraro y Justa de Bardino y de don Adolfo Bardino y Ferraro, citándose á la vez á los acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 1.° de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público.
2326-st.3-1m.oct.2

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á la sucesion de don Timoteo Corcoran, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67, el dia 30 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Setiembre 22 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
2505-st.23-7p.st.30

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Acosta, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 12 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2405 st 13-1m.ot.12

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Francisco Capella y Pons y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Adolfo Vallvé, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 20 de 1892.—*Acelino Barbot*, escribano público. 2483-st.22-1m.oct.21

Juzgado L. Departamental

DE CANELONES

Por disposicion del señor juez letrado doctor don Luis Romeu Burgués y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Graciano Pellorena, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á sus bienes, para que se presenten á deducirlos ante el Juzgado dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Guadalupe, Setiembre 1.° de 1892.—*Sebastian C. Sagarra*, escribano público. 2441-st.16-20p.oct.8

AVISOS OFICIALES

Ministerio de Guerra y Marina

LICITACION PUBLICA

Llámase á licitacion pública para la confeccion de seis mil setecientos cincuenta uniformes de brin, compuestos de casaquilla, bombacha, polainas, kepí de paño, funda de kepí, corbatin de raso de lana, camisa y calzoncillo para el ejército de línea y trescientos treinta uniformes para la escuadrilla.

Dichos uniformes serán hechos con sujecion extricta en cuanto á la clase de tela, á las muestras que están á disposicion de los interesados en la secretaría de este Ministerio y en la proporcion para cada cuerpo y buque que se consigna en el respectivo pliego de condiciones que tambien queda á disposicion de los proponentes en la misma secretaría.

Las propuestas se recibirán en la secretaría de este Ministerio todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el diez del mes de Octubre próximo, en cuyo dia á las 4 p. m. serán abiertas por el señor escribano de Gobierno y Hacienda en presencia del señor oficial mayor y de los interesados que concurran.

Será rechazada toda propuesta que no se presente en el sellado correspondiente y que no se ajuste extrictamente á lo estipulado en el pliego de condiciones y en el presente aviso.

El licitador cuya propuesta fuere aceptada, otorgará una fianza representativa de diez mil pesos, á entera satisfaccion del Gobierno, para el exacto cumplimiento del contrato, quedando obligado á entregar los primeros dos mil uniformes hasta el diez de Noviembre próximo y el resto en cuatro entregas que deberán efectuarse la primera el 21 de Noviembre, la segunda el 1.° de Diciembre, la tercera el 12 de Diciembre y la cuarta y última el 22 del mismo mes.

El pago se efectuará en mensualidades de ocho mil pesos, entregándose la primera una vez recibidos los primeros dos mil uniformes y las demás en los meses subsiguientes.

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio no fueran convenientes á los intereses del Estado.

Montevideo, Setiembre 19 de 1892.

2471-oct.10 *La Secretaría.*

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del sepulcro núm. 234 de 1er. cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Ambrosio Fravega y hermanos, los restos de Filomena G. de Roquero, Angela M. de Giribaldi, Manuel Coronel, Evarista M. de Martini, María R. de Picor y Luis Viali, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local.

En caso contrario se depositarán en el osario, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Agosto 18 de 1892.

2202-nv.19 *La Direccion.*

Secretaría de la Universidad

Los señores estudiantes que se hallen en estado de recibir algun grado ó título académico en la próxima colacion pública, deberán presentarse en la Tesorería de la Universidad, de 10 á 12 a. m. y de 4 á 5 p. m., á abonar la cuota prevenida por la ley é inscribirse en la lista de graduandos, dentro del plazo comprendido entre los dias 20 y 30 del corriente mes.

Montevideo, Setiembre 14 de 1892.

P. A. Orosman Moratorio, Pro-secretario-tesorero.
2418-st.30

Se hace saber á los señores estudiantes que la inscripcion para los exámenes libres y reglamentados del próximo período, se abrirá el dia 1.° del entrante Octubre, cerrándose indefectiblemente el 15 del mismo mes.

Las inscripciones de Derecho, Matemáticas superiores y Preparatorios se harán en la Tesorería de la Universidad de 10 á 12 a. m. y de 3 1/2 á 5 p. m., y las de Medicina en la secretaría de la respectiva Facultad.

Montevideo, Setiembre 14 de 1892.

Orosman Moratorio, Pro-secretario-tesorero.
2419-st.30

Secretaría del Tribunal de Apelaciones de 2.° turno

Por disposicion del Tribunal de Apelaciones de 2.° turno, en los autos seguidos por don Sixto Montes de Oca con doña Angela Gard de Fontaine sobre campos, hago saber que por auto recaido se ha declarado rebelde al primero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 844 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber á sus efectos.—Montevideo, Setiembre 22 de 1892.—*Augusto Dupont*, secretario adjunto. 2517 st.24-15p.oct.10

REMATES

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 5 suertes de campo, con poblaciones, alambrados y otras mejoras; ubicado en el departamento de Rio Negro.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL LUNES 26 de Setiembre á las 3 p. m. remataré este valioso campo, de acuerdo con el siguiente:

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado nacional de Hacienda é Impedimentos doctor don Miguel V. Martinez, conociendo por excusacion del de lo Civil de 3er. turno, doctor don José L. Vila, en los autos promovidos ante este Juzgado por el Banco Hipotecario del Uruguay contra don Calixto Martinez Buela, sobre cobro de un crédito hipotecario, se va á proceder por el martillero público don José B. Gomensoro, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de un campo de pastoreo, con las poblaciones, alambrados y cuantas mejoras que contenga, situado en la 7.ª seccion del departamento de Rio Negro, compuesto segun el plano levantado en Julio de 1888, por el agrimensor don Pascual Ipata, de un área de cinco suertes de estancia y 54 cuadras cuadradas, equivalentes á 10,001 hectáreas y 23 áreas 90 centiáreas y 74 decímetros cuadrados, que lindan por el Norte con el arroyo Navarro, que vierte aguas á los arroyos Sauce y Enramada, de por medio con don Agustin Johnson; por el Sud, con el Rio Negro; por el Oeste, con don Juan Munro ó su sucesion; por el Sudeste, con don Roberto Andreus Crompton y don Guillermo J. Slowne y por el Este con parte del Rio Negro y la cañada de Sauce, cuyo bien ha sido tasado en la cantidad de *223,653 pesos*, ó sea á razon de 16 $ 50 cents. la cuadra cuadrada, hallándose los títulos de propiedad en las oficinas del Banco ejecutante, á disposicion de los interesados. La venta se efectuará en la casa del rematador, calle Piedras núm. 134, el dia 26 del próximo mes de Setiembre á las 3 de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes del precio de tasacion y que el comprador podrá entregar hasta la suma de 147,300 pesos en cédulas hipotecarias y el resto en oro sellado, debiendo el mejor postor, en el acto de aceptársele su oferta, oblar el 10 % del importe de la venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Agosto 20 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2218-ag.21

José B. Gomensoro

De muebles, cuadros, toldos, baño de fierro, cocina económica, 1 lavatorio fijo, inodoro, roperos de gran comodidad, aparatos de gas, etc., etc.—Todo en perfecto estado y con poco uso—En la casa calle Rincon número 69 entre Misiones y Treinta y Tres

EL JUEVES 29 del corriente á la 1 en punto, remataré á la mas falta postura, por ausentarse su dueño del país, de todos los muebles y objetos de esta casa que consisten en sala, ante sala, dormitorios, comedor, cuarto de baño, despensa, cocina, etc., etc.

AL MISMO TIEMPO

Un buen amueblado tapizado en damasco de seda celeste para sala, 3 galerias idem, 1 espejo grande, chifonnier, cuadros grabados, adornos, lámparas, mueblecitos de fantasía, 1 ropero con 3 espejos, 1 id á un espejo, magnífica cama de nogal, 1 ropero para cuarto interior, 1 baño de fierro, 1 inodoro, 1 lavatorio fijo, los toldos de los patios y de los balcones, cocina de fierro, 1 gran heladera, 1 araña de cristal á gas de 10 luces, 2 id id de tres luces, 1 id id de 2 luces, una guarnicion de bronce para estufa, etc., etc.

La casa podrá visitarse el dia antes desde la 1 hasta las 5 p. m. 2501-st.22

Rafael Ruano y Ca.

De ricos muebles nuevos, construidos en Norte-América; además diversidad de muebles nuevos y usados.—En nuestra casa, calle Cerrito número 181.

EL MARTES 27 Y MIERCOLES 28 á las doce y media remataremos por liquidacion de facturas artículos de tienda y bazar.

A LAS 2 DE LA TARDE

Muebles de sala, escritorio, comedor, dormitorios con juegos de diferentes maderas, camas, roperos, colchones elásticos, colchones de crin, almohadas de plumas, ropa de cama y mesa, mueblecitos de fantasía, 1 estatua de bronce Leandro Gomez, 1 rico reloj inglés de mármol, 1 escopeta fuego central, 1 cadena doble de oro muy elegante, 1 piano de mesa, 1 cocina económica.

Á LAS 3 DE LA TARDE

58 puertas llenas y vidrieras.

Nota—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos para remate. 2498-st.23

Cipriano C. Silva

Gran remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos.—En mi casa, calle 25 de Agosto núms. 97 y 99.

EL JUEVES 29 del corriente á la una en punto de la tarde procederé á vender á la mas alta postura por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

Comestibles, bebidas y variedad de artículos. En mi casa, calle 25 de Agosto números 97 y 99.
2526-st.25

Cándido Robido

JUDICIAL

EL DIA 11 de Octubre de 3 á 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, venderé en remate público el mejor terreno situado en la ciudad nueva, con frente á la Plaza Libertad, Avenida General Rondeau y calle Colonia — Retasado en la suma de $ 89 027.16; dos terceras partes pesos 59.351,34. El comprador podrá entregar á cuenta del precio hasta la cantidad de pesos 59.300 en Cédulas séries A ó B á la par y el resto en oro. Para más detalles, léase el siguiente edicto del Juzgado:

Remate judicial—Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en la ejecucion hipotecaria seguida por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, se va á proceder á la venta del terreno que mas abajo se expresa, por el martillero don Cándido Robido, asistido del alguacil y actuario el dia 11 del entrante Octubre, de 3 á 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, un terreno situado en la manzana núm. 59 de la nueva ciudad, compuesto de una extension superficial de dos mil doscientas diez varas cuadradas equivalentes á mil seiscientos treinte metros, setenta y un decímetros, setenta centímetros y diez milímetros tambien cuadrados, con cuarenta varas de frente al Este sobre la calle Ibicuí, hoy general Rondeau, cincuenta y cinco varas y cuarta de frente al Norte sobre la calle Colonia, é igual extension de frente al Sur sobre la Plaza Libertad, y treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros en la línea del Oeste lindera con don Antonio Montero. El relacionado inmueble fué retasado en la suma de ochenta y nueve mil veintisiete pesos con dieciseis centésimos, siendo las dos terceras partes, ó sea la base del precio de venta, la suma de cincuenta y nueve mil trescientos cincuenta y un pesos con cincuenta y cuatro cents.—No se admitirá oferta que no exceda de esas dos terceras partes. El mayor postor deberá consignar el diez por ciento de su postura á los efectos de derecho y se previene á los interesados que el comprador podrá abonar hasta la suma de cincuenta y nueve mil trescientos pesos en Cédulas Hipotecarias de la serie A ó B por su valor nominal y el resto en oro. Los títulos respectivos se encuentran á disposicion de los interesados en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay.—Montevideo, Setiembre 23 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, escribano público.
2521-st.24

Cándido Robido

JUDICIAL

Por órden del Banco Hipotecario del Uruguay, venderé el dia 10 de Octubre próximo, de 3 á 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, la manzana de terreno núm. 76 de la ciudad vieja, que comprende el histórico teatro de San Felipe y todos los edificios que lo circundan y con frente á la Plaza Zabala y calles 25 de Mayo, Solis y 1.° de Mayo, cuya área es de 1506 metros, igual á 2.040,98 varas cuadradas. — Dicha manzana de terreno comprende las cuatro fracciones á que se refiere el edicto que mas abajo se trascribe, y ha sido tasado el todo en la suma de pesos 230.619.—Base para la venta, dos terceras partes, ó sean pesos 153,746.—El comprador podrá entregar á cuenta del precio la cantidad de 116.000 pesos en Cédulas Hipotecarias de las séries A ó B á la par, y el resto en oro sellado y consignarán en el acto de aceptarse su oferta el 10 % á los efectos legales.

Para mas claridad, trascribo en seguida el edicto que á esta venta se refiere:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que por ejecucion hipotecaria seguida por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, se va á proceder por el martillero público don Cándido Robido, asistido del alguacil y actuario, á la venta, en el lugar de su ubicacion, de los inmuebles que se describirán; el dia 10 del entrante Octubre, de 3 á 4 de la tarde: 1.° El edificio denominado Teatro San Felipe y el solar de terreno sobre que se halla construido, compuesto de un área superficial de novecientas quince varas y treinta y tres décimos cuadrados equivalentes á seiscientos setenta y cinco metros y cuarenta y un decímetros cuadrados, cuyo perímetro tiene la figura de un polígono rectilíneo irregular de diez lados que tienen las dimensiones y linderos siguientes: el lado primero ó el del frente al Este sobre la calle 1.° de Mayo, que antes se llamaba del Fuerto, tiene veintiun metros noventa y siete centímetros y en él se halla la fachada principal y entrada del teatro, cuyas puertas están señaladas con los números cinco, siete, nueve, once y trece; por el Norte tiene los lados segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo, de los cuales tiene el segundo seis metros y cuarenta y dos centímetros, el tercero un metro noventa y ocho, y seis metros cuarenta y cinco centímetros parte del cuarto, lindantes con la casa que forma esquina en las calles 1.° y 25 de Mayo de propiedad de don Augusto José García, antiguamente era de doña Catalina Morales; los restantes doce metros veinte centímetros del lado cuarto, ochenta centímetros del quinto, nueve metros sesenta centímetros del sexto, veinticinco centímetros del séptimo y seis metros cincuenta centímetros del octavo, lindando tambien por el Norte con la casa que va á describirse en segundo lugar; el lado noveno mide diez metros sesenta y cinco centímetros, y linda por el Norte con la calle Solis (antiguamente calle de Santiago) en la que está señalada con el número setenta y cuatro la puerta que allí tiene el edificio; finalmente, el décimo lado del polígono tiene treinta y cinco metros noventa centímetros y linda por el Sud con la otra casa que se hallará mas adelante.—2.° Una casa de material planta baja y azotea que forma esquina á las calles de 25 de Mayo y Solis y el solar de terreno sobre que se halla construida, compuesta, segun plano, de doscientas sesenta y cinco varas y setenta y seis décimos de otra cuadrados y su perímetro tiene la figura de un perímetro rectilíneo irregular, de diez lados que tiene los linderos y dimensiones siguientes: el lado primero mide veinticinco metros cincuenta centímetros y linda por el Norte con la calle 25 de Mayo y en la que están señaladas las puertas del edificio con los números 159, 161, 163 y 165; el segundo lado tiene seis metros sesenta centímetros y linda por el Oeste con la calle de Solis en la que tiene la puerta señalada con el número 72; los lados tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo, tienen respectivamente seis metros cincuenta centímetros; veinticinco centímetros; nueve metros sesenta centímetros; ochenta centímetros y doce metros veinte centímetros; lindando por el Sud con el referido Teatro San Felipe, y los lados octavo, noveno y décimo que miden respectivamente cuatro metros y quince centímetros; un metro noventa y cinco centímetros y seis metros noventa y seis centímetros lindando por el Este con la acera que forma esquina á la calles 25 de Mayo y 1.° de Mayo de propiedad de don Augusto José García, antes era de doña Catalina Morales.—3.° Una casa de material de dos pisos bajos y altos y el solar de terreno sobre que se halla construida, compuesta de doce metros cincuenta centímetros de frente al Este sobre la calle 1.° de Mayo en la que las puertas del edificio tienen los números 15, 17 y 19; treinta metros treinta centímetros en el costado del Sud donde están las puertas designadas con los números 21, 23, 25, 27, 27 A y 29, que hace frente á la Plaza Zabala, mediante la dicha calle 1.° de Mayo, y trece metros veinte centímetros en la línea del fondo al Oeste que son tambien frente á la calle Solis en la que tiene el número 76 y por el Norte cuya línea es rectilínea con el citado Teatro de San Felipe. Este inmueble tiene la figura de un trapezoide y contiene un área superficial de trescientos noventa y siete metros y doce decímetros cuadrados equivalentes á quinientas treinta y ocho varas y diez y nueve décimas de otra cuadradas, cuyos cuatro lados tienen: el del Este parte á la calle 1.° de Mayo, doce metros treinta y un centímetros, el del Sud frente á la Plaza Zabala, treinta metros cuarenta centímetros; el del Oeste á la calle Solis, trece metros trece centímetros, y la línea lindera del Norte con el Teatro San Felipe treinta y cinco mets noventa cents.—Y 4.° Una fraccion de terreno con el edificio y cuantas mejoras contenga, situado en la manzana número 67 de esta vieja ciudad, compuesta de diez y nueve y media varas, iguales á diez y seis metros sesenta y cinco centímetros de frente al Este sobre la calle 1.° de Mayo por veinte y seis y media varas ó sean veinte y dos metros sesenta y seis centímetros de fondo al Oeste con frente tambien al Norte sobre la calle 25 de Mayo, lindando por el costado Sud donde tiene un martillo con el teatro San Felipe y por el Oeste con don Juan da Silva Figueira. Los mencionados inmuebles han sido tasados en conjunto en la suma de *doscientos treinta mil seiscientos diez y nueve pesos* y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion ó sea la suma de ciento cincuenta y tres mil setecientos cuarenta y seis pesos, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento, á los efectos legales. Se previene á los interesados que el comprador podrá abonar por cuenta del precio hasta la cantidad de ciento diez y seis mil seiscientos ps. en Cédulas Hipotecarias á la par y el resto en efectivo, siendo indiferente que las cédulas sean de la serie A ó B. Los títulos respectivos se encuentran á disposicion de los interesados en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay.—Montevideo, Setiembre 22 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

Nota—Para mas datos, ver al rematador, calle Zabala numero 179, altos. 2518-st 24

Cándido Robido

Especial para barraqueros (y constructores, pues difícilmente se les presentará otra oportunidad para comprar barato, maderas y otros artículos de construccion. — Entre los artículos á venderse figura una máquina completa para romper piedra.

El dia 4 de Octubre próximo á la 1 p. m. y en la calle del Rio Negro número 25, daré principio, por órden del síndico provisorio del concurso de don Martin Otaegui y autorizacion del señor juez L. de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, á la venta en remate y por las dos terceras partes de su tasacion, de todas las existencias de la barraca del concursado, consistente en pino de tea, madera dura del Paraguay y otros artículos de construccion, galpones, escritorios y demás que estarán á la vista.

Para mas informes ver al rematador, Zabala 179, altos. 2520-st.24

Ricardo Lacueva

EN LA GRAN AVENIDA GENERAL RONDEAU

Rematará al mejor postor el domingo 9 de Octubre á las 3 de la tarde. 18,000 varas mas ó menos de terreno en la grande é importantísima Avenida General Rondeau, manzana letra F 3 entre las calles Venezuela, Nicaragua y Cuareim, con un área superficial de 10.037,25; Cuareim letra F 4 entre Venezuela y Nicaragua con un área superficial de 5.112,66 y Cuareim letra G 4, entre Guatemala y Venezuela, con un área superficial de 1436,72 varas.

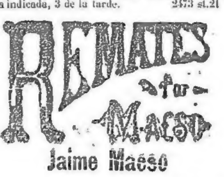
Tengan muy presente los interesados á estos excepcionales terrenos, que tengo órden terminante de rematarlos al mejor postor, pues es por liquidacion de negocios, y que nadie vende terrenos en esa situacion por ser los propietarios adyacentes y en una extension amplia, personas como los señores Delucchi, Mallmann, Castellanos, viudas de Crosta y Borelli, señores García Lagos y doctor don Bernardo de Irigoyen, de Buenos Aires, que no aceptaron oferta de 20 á 26 $ la vara, y por consiguiente el que los compre ahora, se quedará sin terreno en la gran Avenida General Rondeau, salvo que paguen 30 ó 40 $ vara.

Es indudable y no habrá dos opiniones discordes que los terrenos que propongo rematar son de tanta ó mayor importancia que los del Boulevard 18 de Julio, y me baso en que la avenida General Rondeau, es la salida y entrada, ó digamos, la gran arteria de comunicacion con la tona mas importante de nuestra campaña. Ahí tienen su arranque ó cabecera todos nuestros ferrocarriles. Y en fin, el proyecto de Puerto del ingeniero señor Guillermo Rigoni, que será sin duda alguna el que llevará la sancion legislativa, puesto que todas las Comisiones científicas lo encuentran á la par que el mas económico el superior á todos, esperando de un dia á otro el representante de los capitalistas que han de llevar á término la ejecucion de dichas obras, las cuales arrancarán ó partirán de la Rampla Sud América, frente á la estacion del Ferrocarril Central, encontrándose por consiguiente los terrenos que remataré contiguos á estos, los hacen, pues, terrenos de un porvenir inmediato incalculable. Y no se diga que para el puerto no habrá capitales, pues capitales sobran en donde hay rentas ó garantía, como las tiene el puerto,—y sobrados.

Para mayor facilidad de los compradores, los terrenos los subdividiré en áreas grandes y pequeñas, teniendo opcion el comprador á tomar los restantes de cada manzana, y cuyas áreas los haré conocer en oportunidad por carteles.

El comprador de cada solar dará en el acto del remate el 10 % en garantía. Para planos y demas datos, al rematador, Paysandú 179 y en la Bolsa, de 12 á 1 1/2 p. m.

Nota—Pido encarecidamente puntualidad á la hora indicada, 3 de la tarde. 2473 st.21



Jaime Maeso

De un buen campito situado en el paraje conocido por Poquitos, departamento de Canelones, muy inmediato á la capital; compuesto de 50 cuadras y 9.328 varas con aguadas, montes y demás mejoras.—Venta al mejor postor, sin base y á cualquier precio.—En esta ciudad frente á la Bolsa de Comercio.

EL MIERCOLES 5 de Octubre, á las 2 de la tarde, procederé á la venta de este campito, compuesto de cincuenta cuadras y 9.382 varas, lindando por el S y N. con doña Dominga y doña María Antonia Rodriguez, por el E. con la sucesion de don José de Armas y por el O. con don Juan Perriel. Esta fraccion formaba parte de los campos que pertenecieron á don Antonio Rodriguez y doña Sabina Martinez. Por su proximidad á la capital, pues está inmediato á Las Piedras, y por la circunstancia de tener mejoras, cañadas, montes, etc., se recomienda muy mucho esta fraccion.

El camino que va de Las Piedras á Perragut y al Sauce, pasa por una esquina de este campo.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 1200 pesos. Por otros etalles, 25 de Mayo núm. 388. 2352-st 6

Jaime Maeso

JUDICIAL

De la valiosa esquina calle Mercedes núm. 147 y 149, y Daiman del núm. 113 al núm. 117. Situacion central y muy importante y propiedad sólidamente edificada; tasada en la suma de 9.418 $ 69 cts. 2/3 partes, base de venta, 6.279 $ 16. Como se vé, la base para principiar el remate, no puede ser mas baja.

EL DOMINGO 9 de Octubre á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y en presencia del señor actuario y alguacil del Juzgado, venderé esta valiosa y central propiedad, con un buen frente sobre las calles Mercedes y Daiman, cuya venta efectuará en los autos seguidos por doña Margarita Marquiza con Pedro Sanguinet y tercería Dominga Galvarne de Sanguinet, y por un precio que exceda de las dos terceras partes de la respectiva tasacion y que son $ 6.279,16 cts.

Como local central é importante es imposible exijir nada mejor.

Su edificacion es sólida, está dividida en dos cuerpos independientes, con comodidades para negocio y para familia. La propiedad tiene algibe, aguas corrientes, caños maestros, tubos ingleses y otras varias mejoras de importancia.

El arrimo del Oeste está pago y se debe el del Sud. El mejor postor consignará el 10 %. Por otros detalles, 25 de Mayo núm. 388.
2479-st.21

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mas alto precio—Para pago de hipoteca.—De tres importantes fracciones de campo, situadas en Canelon Chico, departamento de Canelones, cuya venta efectuaré en las puertas del Juzgado letrado departamental, plaza Independencia, de mandato del señor juez letrado departamental, doctor Capella y Pons.

EL de Setiembre á las 4 de la tarde y en los autos seguidos por don Cárlos Ameglio con los hermanos Perdomo, venderé al mas alto precio las siguientes propiedades:

1.ª fraccion compuesta de 10 hectáreas y 9329 metros;

2.ª fraccion de igual área.

3.ª fraccion compuesta de 21 hectáreas y 92 áreas, entrando en la venta todos los edificios, alambrados y demás mejoras que existan en ellas.

El mejor postor consignará el 10 % en garantía, de su oferta. 2227-ag.23

Federico Paullier

Importante remate del edificio en construccion, sito en la calle Rincon núm. 70, entre Treinta y Tres y Misiones.

EL MIERCOLES 28 del corriente á las 3 de la tarde, por órden de la Comision liquidadora del Banco Nacional y para pago de hipoteca, procederé á la venta al mejor postor y dinero de contado, del importante edificio en construccion, sito en la calle Rincon núm. 70 entre Treinta y Tres y Misiones, compuesto de 17[20] varas de frente por 47[40] varas de fondo, formando un área de 815[38] varas cuadradas.

El mejor postor oblará el 10 % en garantía en el acto de serle aceptada su oferta.

El remate tendrá lugar en el sitio de su ubicacion.

Por informes, ocurrir calle Misiones 134 (altos), al escritorio del rematador, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde. 2433-st 15

Horne Lavalle

Notable remate almoneda—Finca de altos y bajos en la calle 25 de Mayo—Propiedad de buena venta, situada en el paraje de mas porvenir de Montevideo y donde nunca se han encontrado vendedores—Recomendable posicion.

EL JUEVES 29 del corriente á las 3 de la tarde y en el sitio de su ubicacion procederé á la venta de esta propiedad segun lo ordena el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos testamentarios de don Juan J. Rauscher, se va á proceder por el martillero don Alfredo Horne Lavalle asistido del actuario y del alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda, en el lugar de su ubicacion, de las siguientes propiedades en los dias y á las horas que á continuacion se expresan: El dia 29 del corriente mes á las tres de la tarde, una finca de altos situada en la calle 25 de Mayo núms. 54 y 56 construida en terreno compuesto de un área superficial de doscientas cincuenta y ocho y cuarta varas cuadradas con siete y media de frente al Sud sobre la referida calle, lindante por el Este con la sucesion de don Julian Alvarez, por el Oeste con don Juan B. Arechaga y por el Norte con don Miguel Alvarez, avaluada en la suma de $ 8520 36 cents.—El dia 30, tambien del corriente mes á las tres de la tarde, una finca de altos y otra de bajo contiguas, situadas en la calle Maciel núms. 130, 132 y 134, edificadas en terreno compuesto de 18 y 3/4 varas de frente al Oeste sobre dicha calle y 25 varas de fondo al Este por donde linda con don Antonio Chape y otro; por el Norte con don Pedro Capoa y por el Sud con don Cirilo y don Tomás Baliñas, tasada la primera en la cantidad de $ 10.165 56 cents. y la segunda en $ 5623 36 cents. Se previene que no se admitirá postura que no exceda de las dos terceras partes de las enunciadas tasaciones y que el mejor postor de cada una de las propiedades de la referencia deberá oblar el 10 % de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Setiembre 13 de 1892.—*Justo P. Linares*, actuario.

Por mas datos, al rematador, Misiones 124.
2414-st.14

Horne Lavalle

Remate almoneda—De verdadera utilidad—Excelente oportunidad para los que deseen hacer provechosas adquisiciones—Dos fincas en la calle Maciel, una de altos y bajos, señalada con los números 130 y 132, y otra baja con el número 134.

EL VIERNES 30 del corriente mes á las tres de la tarde, venderé en el sitio de su ubicacion estas dos buenas propiedades, segun lo dispuesto por el doctor don José L. Vila en los autos testamentarios de don Juan J. Rauscher en su edicto de fecha de hoy que he publicado en el precedente aviso anunciando la venta de la finca calle 25 de Mayo números 44 y 46.

Por mas datos, al rematador, Misiones 124.
2415-st 14

Horne Lavalle

JUDICIAL

Base para la venta, quinientos pesos oro—Elegante finca, calle Reconquista núms. 67, 69 y 71, esquina Alzaibar—Construccion sólida—Títulos inmejorables.

EL MARTES 4 de Octubre, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé la propiedad de altos y bajos, situada en la calle Reconquista números 67 al 71, esquina de Alzaibar, cuyos bajos están ocupados por un vistoso almacen y los altos comprenden una buena casa de habitacion con todas las comodidades. Base para la venta, quinientos pesos oro, siendo cargo del comprador la suma de seis mil pesos que pesan en hipoteca sobre dicha popiedad, cuya hipoteca, en el acto de escriturar, puede cancelarse abonado el comprador su importe, ó dejarse subsistente hasta su vencimiento, que lo es dentro de nueve meses, teniendo pago los intereses de 1 % mensual hasta esta fecha. Dicha propiedad fué adquirida por la parte ejecutada en la suma de ocho mil setecientos y tantos pesos, hace á penas tres meses en remate judicial efectuado por el martillero don José R. Muiños, y hace recien poco mas de dos meses que fué gravada con la suma de seis mil pesos en hipoteca. Esto es una garantía de la bondad de los títulos, y demuestra que la base para la venta es bajísima.

Edicto—Por disposicion del señor juez de paz de la 3.ª seccion de esta capital, don Antonio Sosa, se hace saber al público que el dia cuatro de Octubre del corriente año, en vez del veintidos del actual señalado por edicto fecha dos del corriente, á las cuatro de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se venderá en remate almoneda por el martillero don Alfredo Horne Lavalle, asistido del alguacil del referido Juzgado y del infrascrito escribano, la finca de altos y bajos, situada en esta ciudad y compuesto el terreno en que está enclavada de 11 metros 59 centímetros de frente al Norte, sobre la calle de Reconquista, por donde tiene señaladas sus puertas con los núms. 67, 69 y 71, por igual extension de fondo al Sud que son tambien de frente sobre la calle de Alzaibar, lindando por el Sud con don Antonio Bonilla y por el Oeste con doña Francisca Audion. La propiedad deslindada reconoce dos hipotecas por valor ambas de seis mil pesos, las cuales el comprador podrá concelar en el acto de la escrituracion ó á sus respectivos vencimientos. La base para la venta, teniéndose en cuenta las referidas hipotecas, será la suma de quinientos pesos. Se manda vender dicho inmueble en los autos seguidos por don Juan Pelilli contra doña María y doña Angela Folle por cobro de pesos. Se previene que el mejor postor deberá depositar la suma de trescientos pesos para garantir la oferta que hiciere. Montevideo, Setiembre 21 de 1892.—*Eduardo Garçao*, escribano público.

Por datos, al rematador, Misiones 124.
2494-st.23

M. Mendoza Garibay

JUDICIAL

Al mejor postor—De 436 cuadras y 4.947 vs. cds. de campo fior en el departamento de la Florida sobre el arroyo Pintado.—Aguadas permanentes.

El remate tendrá lugar el dia **5 de Octubre de 1892, de 3 á 4 de la tarde** en las puertas del Juzgado, **calle Cámaras núm. 182,** de acuerdo con el siguiente:

Edicto—*Remate-Almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos seguidos por don Cayetano Codda contra la sucesion de don Manuel E. Larravide sobre cobro de un crédito hipotecario, se va á proceder por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo situada en el departamento de la Florida, compuesta de un área superficial de **cuatrocientos treinta y seis cuadras y cuatro mil novecientas cuarenta y siete varas cuadradas,** que lindan por el Norte con la sucesion de don Manuel Seijas, por el Sud con el campo de doña Leonor Ibarra de Barreiro, por el Este con el arroyo del Pintado y por el Oeste con don Antonio Perez Diaz. La venta se efectuará en la puerta de la oficina del Juzgado, calle Cámaras núm. 182, el dia cinco del próximo mes de Octubre de tres á cuatro de la tarde y al mejor postor, quien deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta la cantidad de trescientos pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Setiembre 13 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Los títulos están en el mismo Juzgado á disposicion de quien quiera examinarlos.

Por mas detalles, Arapey 99. 2422-st.14

José Cabal



Remate de mercaderías, casimires, ropa hecha, calzado, comestibles, ferretería, alhajas, etc., etc.

LOS MARTES Y JUEVES á las 12 1/2, en mi casa, Cámaras 145 (entre Sarandí y Buenos Aires).

Acepto remates y comisiones.—Adelanto dinero sobre mercaderías. 235 perm.

A. B. Castellanos y Ca.

EL MARTES 27 de Setiembre de 1892.—En mi casa calle del Cerrito número 187—A la una y media de la tarde, procederé á la venta de muebles nuevos y usados que se hallarán á la vista, sin retirar lote y sin reclamo.

Detalle—Un magnífico juego de dormitorio, nogal macizo, aparadores, trinchantes, sillas de Viena, mesas de comedor, juegos de sala, relojes de pared y de bolsillo, cantidad de lotes de chafalonía, menajes de cocina, colchones elásticos y de lana, escaleras, escritorios, cuadros, etc.

Nota—Llamo la atencion sobre un grande y variado surtido de casimires apropiados para la estacion.

Pido puntualidad. 2532-st.27

R. Gard Sanjuan y Ca.

JUDICIAL

Grandioso remate naval—De la goleta naciona *Angelita Liard*, el patacho nacional *Febo* y el pailebot nacional *Ana Liard*. La venta tendrá lugar en el muelle de la calle Juncal.

EL MIERCOLES 28 del corriente á las 3 p. m. remataremos á la mas alta postura, por mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, en los autos seguidos por don José Cuazzode contra don José Liard, por ejecucion de un crédito hipotecario, los buques siguientes, en tres lotes:

1.° La goleta nacional *Angelita Liard*, surta en el puerto, construccion hecha á todo costo con maderas de primera calidad, de 46 toneladas de registro y 80,000 kilos de carga; con toda su arboladura, velámen, anclas, anclotes, grilletes, cadenas, coimas, molinetes, una lancha, un bote, calabrotes, compases, faroles y todos los enseres necesarios para safar de una varadura y demás objetos de su completo inventario

2.° Patacho nacional *Febo*, de construccion mas ó menos igual al anterior, surto tambien en este puerto, de 108 toneladas de registro y 200,000 kilos de carga con un inventario tambien casi igual al arriba mencionado y con su correspondiente bote, lancha, etc., etc.

3.° Paylebot nacional *Ana Liard*, de 24 toneladas de registro y 50,000 kilos de carga: surto en el puerto del Carmelo, efectuándose la venta de éste en el mismo acto que los otros y como se trata de buques ya tan conocidos, excusamos entrar en mayores recomendaciones, pues advertimos que todos ellos están prontos á darse á la vela.

Los interesados pueden dirigirse á su bordo para cerciorarse de lo que ofrecemos en venta, advirtiendo que lo haremos al mejor postor, quien entregará el 10 % en garantía de su oferta con arreglo al artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Por mas datos verse con los rematadores, calle Queguay núm. 117. 2456-st.18

R. Gard Sanjuan y Ca.

Carneros Rambouillet

De 10 hermosos ejemplares sangre pura, procedentes de las mejores cabañas de la República Argentina.—En el depósito de los señores Zubillaga y Beramendi, calle Juncal núm. 23, Barraca Inglesa.

EL JUEVES 29 de Setiembre á las 3 de la tarde, remataremos al mejor postor y en detalle, 10 carneros, de lindos tipos, tamaño mayor de la raza y lana de mucha mecha, tupida y fina — Lo que vendemos es algo especial.

Nota—Tres dias antes de la venta podrán verse en la misma barraca. 2546-st.24

R. Gard Sanjuan y Ca.

Tasacion bajísima.—Lean y se convencerán.—De 8858,20 varas de terreno en el Paso del Molino, á media cuadra de la calle Eucaliptos que conduce al Prado, rodeado de preciosas quintas y en un paraje que siempre será de moda.

El domingo 2 de Octubre de 3 á 4 de la tarde venderemos de acuerdo con el siguiente:

Remate—Judicial

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que en el juicio iniciado por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el concurso de la Compañía de Crédito y Obras Públicas por ejecucion de hipoteca, se va á proceder á la venta por el martillero público don Romualdo Gard Sanjuan el dia 2 del próximo mes de Octubre de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y con asistencia del alguacil y actuario, de una fraccion de terreno situada á inmediaciones del Paso del Molino de este departamento, con una extension superficial de ocho mil ochocientas cincuenta y ocho varas cuadradas y veinte centímetros de otra, equivalentes á seis mil quinientos treinta y seis metros sesenta y cuatro centímetros cuadrados que lindan por el Norte con don Adolfo Lapuente; por el Sud con doña María Oribe de Muñoz, hoy Guani hnos. y por el Este y Oeste con caminos públicos. El relacionado inmueble ha sido tasado en la suma de quince mil ochocientos cuarenta y seis pesos y no se admitirán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de esa tasacion, ó sea de la suma de diez mil seiscientos treinta pesos con sesenta y seis centésimos. El comprador podrá pagar por cuenta del precio hasta la suma de diez mil seiscientos pesos en **Cédulas Hipotecarias á la par** y el resto en oro, siendo indiferente que las Cédulas sean de las series **A ó B**. El mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta á los efectos de derecho. Los títulos se encontrarán á disposicion de los interesados en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay.—Montevideo, Setiembre 12 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 2427-st.15

Alberto Salvagno y Ca.

De rico juego de sala, 18 piezas tapizadas en brocato de seda, cinco portiers id id., dos pedestales de bronce con jarrones de Sèvres, dos consolas, seis sillas doradas fantasía, dos puff, un rico chiffonnier, alfombrados Bruselas, 1 araña y cinco picos de cristal, juegos de platina Meriden y Cristofle, para comedor, grabados sobre acero, cristalería, una caja fierro, un rico juego comedor y demás muebles pertenecientes al ingeniero don Allan Cocnike, por ausentarse para Europa.—En nuestra casa, Sarandí 168 al 172, entre Misiones y Zabala. Al contado y mas alta oferta.

EL MIERCOLES 28 del corriente, á la una en punto venderemos por cuenta y órden de quien corresponda todo el rico mobiliario que perteneció al señor ingeniero don Allan Cocnike.

La casa podrá visitarse desde el lúnes 26 de las 8 a. m. á 6 p. m.

Nota—La casa anticipa dinero sobre mueblajes completos, muebles de todas clases y en todo artículo que represente valor. 2519-st.24

Julio R. Alvarez

Importante remate de los muebles que adornan la casa de familia del señor don Ventura P. Gotusso. En la calle 25 de Mayo núm. 305, esquina Ituzaingó. Por ausentarse del país.

EL MARTES 27 Y MIERCOLES 28 del corriente á las 2 1/2 daré principio á la venta de todos los muebles y enseres que adornan dicha casa, como ser:

Sala—Un rico juego tapizado en peluche, rico piano Raschal, consolas doradas, bronces Barbedienne, El Alquimista, Leandro Gomez, Le Fermier, Don Quijote, etc. Porcelanas, bronces y biombos del Japon, distintos objetos de arte para adorno, cuadros al óleo y grabados, espejos, consolas, etagers, chiffonniers, galerías con cortinas, alfombras, arañas de cristal para gas, etc., etc.

Ante-sala—1 juego brocato de seda con 7 piezas, piano Wgihenslanje, taburete, mesa de centro, escritorio de señora, espejo, galerías con cortinas, grabados, acuarelas, atril para música, alfombra, araña de gas, objetos de arte.

Costurero—Un juego tapizado en terciopelo punzó, costurera, máquina de coser, cuadros, adornos, galerías con cortinas, araña de gas.

Primer dormitorio—Un rico juego de jacarandá para matrimonio, sillas fantasía, reclinatorio, 1 juego de lavatorio cristal Bacarat, perchas, sillas tapizadas, picos de gas, pila bronce, toalleros, adornos, etc., etc.

Segundo dormitorio—Un rico juego palo de rosa, sillas fantasía, juego lavatorio, adornos, cortinados, alfombras, pico de gas, etc., etc.

Tercer dormitorio—Un juego nogal hamburgués con 2 camas, dos mesas de luz, lavatorio, ropero con espejo y cómoda, sillas fantasía, pico de gas, alfombra, etc., etc.

Cuarto de vestir—1 ropero de 3 cuerpos, 1 lavatorio toilette, escritorio, juego lavatorio, perchas, estufa á gas, alfombra, etc., etc.

Comedor—Un juego de comedor de caoba, 8 espejos, porcelanas, cristales, platinas, cuadros, alfombra, araña á gas, etc., etc.

Escritorio—Una caja de fierro, biblioteca, libros, escritorios, divan y sillas reps, alfombras, aparatos de gas, etc., etc.

Cuarto de baño—Un rico ropero nogal fondo doble de 4 metros de largo por 5 de alto, con cajones, estantes y perchas, hecho por la casa de Duranduau, lavatorio, baño, etc., etc.

Cocina—Un fogon económico, mesas, batería de cocina, estantes, etc., etc.

Vestíbulo—Dos estatuas de mármol, mesas de mármol, perchas de pié, macetas con plantas, sillas, adornos, cuadros, varias jaulas con pájaros. Omitimos mas detalles de este remate, pues los interesados á lo bueno y útil podrán visitar la casa el lúnes 26 de 10 á m. á 10 p. m. 2486-st.22

Julio R. Alvarez

Importante remate De 11.480 varas 17 decímetros cuadrados — Atencion capitalistas, especuladores y gente de buen gusto—El mejor terreno que se ha vendido hasta hoy—Se encuentra ubicado sobre el camino Suarez lindando con la casa-quinta del señor don Teófilo Diaz á 4 cuadras del Mirador de Suarez, con tren á la puerta.

EL DOMINGO 2 de Octubre, á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion venderé á la mayor oferta por órden de su dueño este bien situado terreno dividido en tres solares, conteniendo el 1.° un área de 3624 metros cuadrados igual á 4911 varas y 36 decímetros.

El 2.° un área de 2621 metros cuadrados igual á 3552 varas y 6 decímetros.

Y el 3.° un área de 2226 metros cuadrados, igual á 3017 varas y 75 decímetros.

Cercados sus frentes de material. Títulos buenos. El comprador dará el 10 % en garantía de su oferta.

Por planos y demás informes, verse con el rematador en su escritorio, 25 de Mayo 465.
2447-st.17

Julio R. Alvarez

Atencion, señores sportsmen y estancieros.—Notable remate de 11 potrillos y potrancas puros, de carrera. —De la cabaña Santa Eulida, perteneciente al señor Federico Paullier. —La venta se efectuará en la caballeriza Al Jockey, situada en la Plaza Cagancha.

EL MIERCOLES 5 de Octubre á las 3 de la tarde, venderé á la mayor oferta y al contado, los siguientes potrancas y potrillos puros:

Núm 1. **Queen of my Heart**—Alazana, nacida en Setiembre 20 de 1890, hija de Kimbolton é Hildeberte.

Núm. 2—**Remember**—Zaina, nacida en Agosto 25 de 1890, hija de Kimbolton y Happy Thought.

Núm. 3. **Alejandrina**—Alazana, nacida en Octubre 2 de 1890, hija de Kimbolton y Alexandra.

Núm. 4. **Raquel**—Colorada, nacida en Setiembre 2 de 1890, hija de Flic-Flac y Gama.

Núm. 5. **Torpedera**—Colorada, nacida en Noviembre 20 de 1890, hija de Kimbolton é Iniciadora.

Núm. 6. **Georgette**—Alazana, nacida en Setiembre 22 de 1890, hija de Kimbolton y Georgina.

Núm. 7. **Rush**—Alazan, nacido en Setiembre 29 de 1890, hijo de Flic-Flac y Little Polly.

Núm. 8. **Escendero**—Alazan, nacido en Noviembre 2 de 1890, hijo de Kimbolton y Tempestad.

Núm. 9. **Aníbal**—Zaino, nacido en Noviembre 10 de 1890, hijo de Kimbolton y Faience.

Núm. 10. **Gavroche**—Potrillo Alazan puro, nacido en Setiembre 28 de 1890, hijo de Kimbolton y Fritelary.

Núm. 11. **Gloriosa**—Alazana 15/16, nacida en Setiembre 8 de 1890, hija de Kimbolton y Harmony.

Nota—**Kimbolton**, nacido en Inglaterra en 1881, alazan, stud Book -Volúmen 15, página 241. Ha ganado 14 carreras con $ 14.241 en premios. Los interesados podrán visitar este notable lote de potrillos desde el 29 del corriente.

Por catálogos y cualquier informe, ocurrir al rematador, en las oficinas del Jockey-Club.
2460-st.18

Casaravilla y Duran

JUDICIAL

Al mejor postor—Para pago de hipoteca—Importante remate de 6750 cuadras de campo iguales á dos y medias suertes de estancia en el departamento de Soriano, paraje denominado Rincon de Navarro. Venta en cinco lotes de media suerte cada uno. Con poblaciones, alambrados y demas mejoras que contengan y con aguadas permanentes todas las fracciones.

Campos que pertenecieron á don Francisco J. Errasquin y que lindan con los de propiedad de los señores Jackson, Ugartemendi hnos. y otros, así como con el arroyo del Sauce.

Libres de todo arrendamiento.

EL JUEVES 29 de Setiembre á las dos de la tarde y en el vestíbulo de la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, procederemos á la venta de dicho campo de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo [illegible] se hace saber al público que el dia 29 de Setiembre á las 2 p. m., en el vestíbulo de la Agencia de Tierras, por el martillero público don Cárlos [illegible] y asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor y en lotes de á media suerte, de un campo situado en el paraje conocido por Rincon de Navarro, jurisdiccion del departamento de Soriano, con los edificios, alambrados y demas mejoras que tiene, compuesta su área de dos y medias suertes de estancia ó sean 6.750 cuadras equivalentes á [illegible] hectáreas, 60 áreas, 67 centiáreas y 50 decímetros, lindando por el Noroeste, parte con los señores Ugartemendia y hnos., parte con don Juan [illegible] y parte con el señor Soto; por el Norte con campo del señor Soto; por el Este y Sudeste con el arroyo Grande; por el Sud con el arroyo del Sauce y por el Sudoeste con don Marcelino Sabó. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % del producto de venta, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue la sucesion de don Rubio y Menendez contra la sucesion de don Soto, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Agosto 26 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

Nota—Los títulos pueden examinarse por los interesados en la escribanía actuaria, calle [illegible] número 229, donde se encuentran agregados á los respectivos expedientes.

Por el plano y cualquier informe, Rincon [illegible] 10.

Luis V. Castro y Ca.

En nuestra casa, Sarandí núm. [illegible]

EL MARTES 27 del corriente á la 1 en punto, venderemos variedad de muebles y artículos que se hará conocer por los carteles de [illegible]. Al mismo tiempo un hermoso piano [illegible] Spangenberg.

José María Canto

De una casa en la calle Inca entre las de Garcia y Nueva Palmira. Para pago de [illegible] ejecutivo. Tasacion bajísima, á oro 3 [illegible]. Dos terceras partes, 1.534 pesos [illegible]. Por órden del señor juez de paz de [illegible] seccion, don Mariano de Molina y Masera, venderé el 5 de Octubre de 1892, á las 3 de la tarde, por precio que alcance á las dos terceras partes, la referida propiedad [illegible].

Remate-Almoneda—De mandato del señor juez de paz de la 1.ª seccion del departamento [illegible] don Mario Canto acompañado de [illegible] del Juzgado don Juan Tassani y del escribano suscrite, de un terreno con todo lo en él edificado [illegible] ciudad, con un área [illegible] de trescientos seseenta y cinco metros [illegible] y dos decímetros cuadrados, que se deslinda [illegible] al Este á la calle Inca entre las de Garcia y Nueva Palmira [illegible] doscientas veinte y nueve milímetros [illegible] Norte con terrenos que fueron de don Francisco Gonzalez [illegible] con sesenta y cinco metros [illegible] en la suma de dos mil trescientos doce pesos [illegible] treinta y cuatro centésimos; y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de [illegible] mil quinientos treinta y cuatro pesos [illegible] noventa centésimos. El mejor postor [illegible] acto de serle aceptada su oferta [illegible] del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los actos [illegible] se hallan á disposicion de los interesados [illegible] del Juzgado, calle Cerro núm. [illegible].—Montevideo, Setiembre 21 de 1892.—*Juan Prior*, escribano público.

Para mas informes, ocurrir al Juzgado, [illegible] núm. 50, ó bien á la casa del rematador, 25 de Agosto núm. 58.

Juan de Pino

JUDICIAL

De las 3/4 partes de 26 cuadras 172 varas, [illegible] y con limites propios, de terreno [illegible] del Cerro, con todas sus construcciones [illegible] poderosa maquinaria de extraer agua. [illegible] al Juzgado Departamental, el dia [illegible] y tres de la tarde, con arreglo [illegible].

Remate-almoneda—Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don [illegible] Capella y Pons, recaida en los autos seguidos por don Juan Barbero contra don Domingo [illegible] y Gambetta, por cobro de una hipoteca, se hace saber que el dia 28 del corriente mes de Setiembre á las 3 p. m., se va á proceder por el martillero don [illegible] de Pino, acompañado del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en pública subasta, de las tres cuartas partes de un terreno situado en el [illegible] del Cerro de este departamento, con [illegible] doscientas veinte y dos varas [illegible] que linda por el Sud sobre la calle [illegible] y por el Oeste con Pedro Lo[illegible] con don Manuel Illa, siendo [illegible] cuadras cuadradas [illegible] 76 cuadras y 97 decímetros [illegible] consignar el diez por ciento del [illegible] á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil [illegible] de la oficina actuaria, sita en la Plaza Independencia, calle Constitucion, núm. 19.—Montevideo, Setiembre 10 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público.

Piñeiro y Mula

Importante remate judicial, de la gran propiedad situada en la calle 25 de Mayo número [illegible] entre las calles Cerro y Juncal—[illegible] Venta en un lote, para pago de hipoteca.—Títulos perfectos. Al mejor postor.—Sin tasacion.

SABADO 8 de Octubre, á las 3 de la tarde, cederemos á la venta en la misma propiedad de lo siguiente:

Edicto.—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo [illegible] se hace saber al público que el dia 8 de Octubre, á las 3 de la tarde, en el paraje de su ubicacion, por el martillero don Angel B. [illegible] del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate [illegible] de la casa señalada con los números 413 y 415 en la calle 25 de Mayo [illegible] se halla construida, compuesta de [illegible] superficial de 2121 (dos mil ciento [illegible]) y 78 (setenta y ocho) decímetros [illegible] cinco metros) 62 (sesenta y dos centímetros) de frente al Norte sobre la calle 25 de Mayo [illegible] 16 centímetros en el costado Este [illegible] Teodoro Yaques y don Luis Godefroid [illegible] centímetros en la línea del fondo al Sud [illegible] señora Burzaco de Gorlero y 24 metros [illegible] Oeste con don Vidal y Calamet, de cuyo punto [illegible] 50 centímetros de largo lindando con [illegible] se ha tasado en la suma de [illegible] 2086 varas cuadradas y 34 décimos y [illegible] de 30 varas cuadradas [illegible]. La finca se vende por ejecucion de hipoteca [illegible] á favor del Banco Hipotecario del Uruguay y [illegible] Nacional de Crédito [illegible] Cédulas Hipotecarias por [illegible] de la liquidacion hecha por dicho Banco [illegible] por tanto no ha sido posible [illegible] del capital en Cédulas Hipotecarias [illegible] de cancelacion. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta [illegible].—Montevideo, [illegible] de 1892.—*Santiago Seoane*, escribano público. Los títulos de propiedad están en [illegible] Hipotecario del Uruguay á disposicion de los interesados de 10 á 3 de la tarde.

Agustin Sorracco

Remate de todos los muebles del escritorio y demás accesorios que corresponden á la Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial, por completa cesacion.

EL MIERCOLES 28 del corriente á las [illegible] empezaré la venta de todas las existencias [illegible] criterio arriba anunciado, consistentes en [illegible] nos altos y de mesa, barandas, armas [illegible] nes, prensa de copiar, 3 cajas Chubbs [illegible] de oficina, cantidad de libros de economía [illegible] etc., todo en perfecto estado.

Sarandí esquina á [illegible] Treinta y Tres núm. 73.

Nota—Los artículos deberán ser retirados [illegible] del dia y la venta es al contado y á oro sellado.

Agustin Sorracco

Remate de todos los buenos muebles que adornan la casa de la calle Treinta y Tres núm. 73 (altos), por órden del señor liquidador de la Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial, por ausentarse del país y por completa cesacion.

EL JUEVES 29 del corriente á las 12 1/2 de la tarde en la casa de los buenos muebles que consisten en: sala, consistiendo en ricos [illegible] antesala, dormitorio, dos dormitorios, [illegible] comedor con muebles de Viena [illegible] y demás artículos que estarán [illegible].

Nota—Los artículos deberán ser retirados [illegible] del dia y la venta es al contado y á oro sellado.